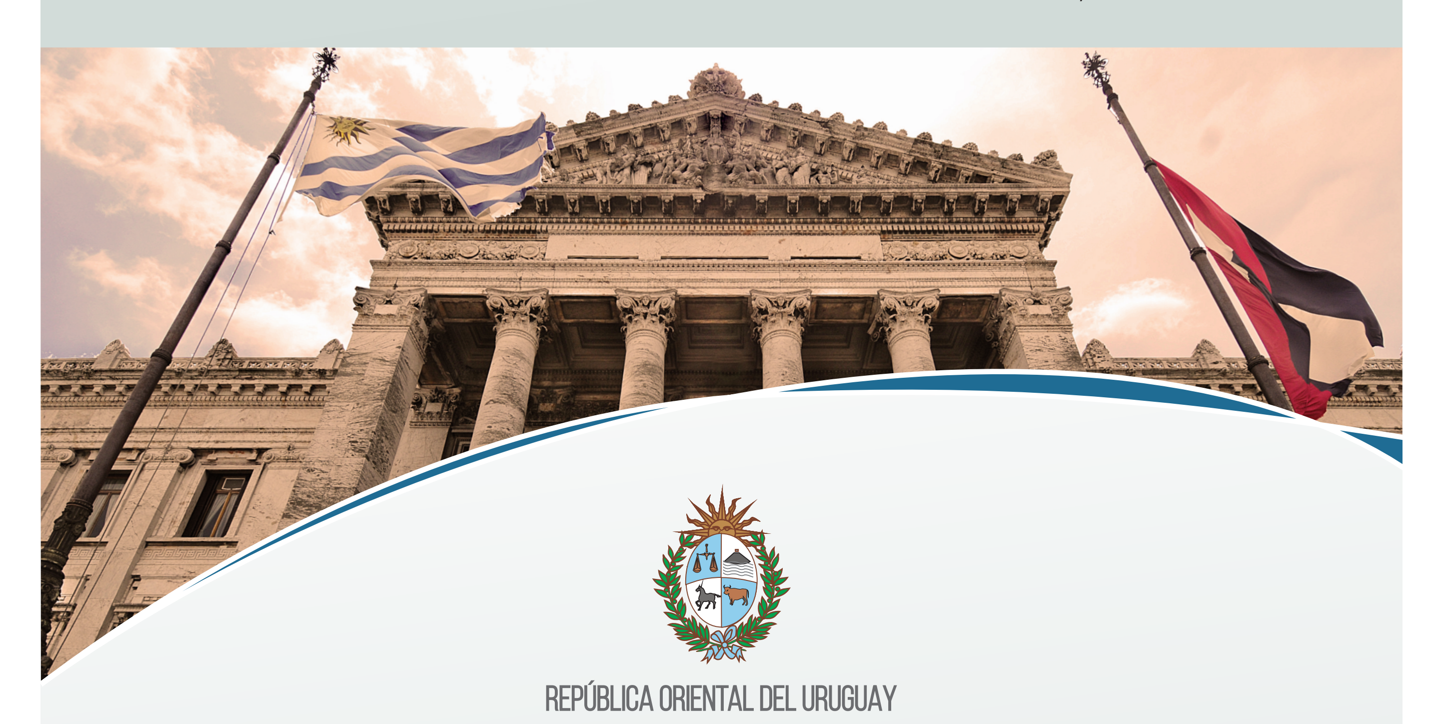
NÚMERO 4450 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE ABRIL DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



7ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 191

Montevideo, 10 de abril de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

4º.- EX PRESIDENTE BALTASAR BRUM. Homenaje al cumplirse 90 años de su desaparición física. (Exposición del señor Representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos).

5º.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS. (Exposición del señor Representante Luis Enrique Gallo por el término de veinte minutos).

6º.- COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN. (Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619). Carp. 2413/2022. Informado. Rep. 622 y Anexo I

7º.- DOCTOR RODOLFO TÁLICE. (Se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. 1218/2021. Informado. Rep. 343 y Anexo I

8º.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS. (Creación).
Carp. 1936/2021. Informado. Rep. 537 y Anexo I

9º.- ACUERDO MARCO DEL MERCOSUR PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y DE FORMACIÓN DOCENTE Y EN EDUCACIÓN. (Aprobación).
Carp. 3197/2022. Informado. Rep. 796 y Anexo I

10.- EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. (Modificación del artículo 36 de la Ley N° 18.437).
Carp. 1968/2021. Informado. Rep. 544 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera (1), Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta (2), Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil MIchel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Wilson Carlos Rippa Álvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Iliana Sastre Arias, Felipe Schipani, Martín Sodano, Esther Solana González Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Raúl Vilacoba, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Walter Cervini, Mario Colman, Milton Corbo, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Lilián Galán, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, Gerardo Núñez Fallabrino, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Carlos Rodríguez Gálvez y Federico Ruiz.

Faltan sin aviso: Patricia Amarillo, Richard Cáceres Carro y Valentina Dos Santos.

Observaciones:

(1) A la hora 18:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jamil Michel Murad.

(2) A la hora 18:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Enrique Beneditto.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 188

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.119, de 24 de marzo de 2023.
ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE COOPERACIÓN MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS - Aprobación. C/1762/2021
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.121, de 24 de marzo de 2023.
TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ITALIANA - Aprobación. C/4038/2019
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.120, de 24 de marzo de 2023.
XXXIII VIAJE DE INSTRUCCIÓN - Se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU 20 'Capitán Miranda', su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023. C/3388/2023
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.122, de 24 de marzo de 2023.
PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA 1966 Y LAS ENMIENDAS 2003 Y 2004 - Aprobación. C/1349/2012
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.123, de 24 de marzo de 2023.
ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA DE CAMERÚN - Aprobación. C/2910/2022
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.124, de 24 de marzo de 2023.
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS E IMPUESTO A LA ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Modificaciones. C/3399/2023
- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

REINAUGURACIÓN DEL TEATRO ESCAYOLA DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ EN EL MARCO DE SU 132 ANIVERSARIO - Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas. C/3447/2023
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

DÍA NACIONAL DEL BOMBERO - Se declara el día 27 de octubre de cada año. C/3446/2023
Autores: Rodrigo Blás Simoncelli, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta, Nancy Núñez Soler, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ope Pasquet, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Carmen Tort González, César Enrique Vega Erramuspe y Álvaro Viviano.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA - Modificación de la Ley N° 17.503. C/3450/2023
Autor: Juan Moreno.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

DENUNCIA DE USUARIOS SOBRE VULNERACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS. C/3435/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Dayana Pérez Fornelli.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

VACANTES POR UNIDAD EJECUTORA, ESCALAFÓN Y PROYECCIÓN DE JUBILACIONES. C/3436/2023
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autores: Lizet Ruiz Amaral, Nelson Larzábal Neves, Bettiana Díaz Rey.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

OBRA DE LA NUEVA CÁRCEL DE TREINTA Y TRES. C/3437/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Nino Medina.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y OBRAS. C/3438/2023
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Bettiana Díaz Rey.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

DATOS VARIOS SOBRE PERSONAL DE RELEVAMIENTO PARA CENSO PRESENCIAL. C/3439/2023
Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ACCESOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 242 A 246 DE LA LEY N° 19.996. C/3440/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autores: Dayana Pérez Fornelli, Micaela Melgar.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

OBRAS DE SANEAMIENTO PREVISTAS PARA LA LOCALIDAD DE QUEBRACHO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/3441/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Nancy Núñez Soler.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

PLAN DE INFRAESTRUCTURA DISEÑADO POR ANEP. C/3442/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Nancy Núñez Soler.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

PROBLEMAS EDILICIOS EN DIFERENTES CENTROS DE ESTUDIO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/3443/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

DATOS VARIOS SOBRE EL LICEO N° 1 DE SAN CARLOS. C/3444/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LLEVAR ADELANTE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19.098. C/3445/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: María Fajardo Rieiro.
- SE CURSA EN FECHA 29/03/23

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ALIMENTARIA. C/3448/2023
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autor: Nelson Larzábal Neves.
- SE CURSA EN FECHA 30/03/23

ACUERDO CELEBRADO CON ANTEL PARA ANALIZAR EL FLUJO TURÍSTICO EN EL PAÍS. C/3449/2023
Destino: Ministerio de Turismo.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 30/03/23

SERVICIO DE ASISTENTES PERSONALES. C/3451/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 10/04/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CONVENIOS SUSCRITOS POR MGAP CON LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO- Cursado por Oficio Nº 8975 de 16/12/22. C/3249/2022
Autor: Nibia Reisch.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
SITUACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA- Cursado por Oficio Nº 3956 de 03/05/21. C/1413/2021
Autor: Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
EXPRESIONES DE UN FUNCIONARIO DEL MIDES DURANTE UNA TRASMISIÓN DEPORTIVA- Cursado por Oficio Nº 8306 de 19/10/22. C/3044/2022
Autores: Margarita Libschitz Suárez y Zulimar Ferreira.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS- Cursado por Oficio Nº 8286 de 18/10/22. C/3031/2022
Autor: Diego Reyes Marroig.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESTACIONES FINANCIADAS CON EL FONDO SOLIDARIO COVID 19- Cursado por Oficio Nº 9058 de 22/12/22. C/3266/2022
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
ASFALTOS Y CEMENTOS ASFÁLTICOS DE ANCAP- Cursado por Oficio Nº 8623 de 14/11/22. C/3114/2022
Autor: Ubaldo Aita. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
HURTO EN LA REFINERÍA ANCAP UBICADA EN EL BARRIO LA TEJA- Cursado por Oficio Nº 8790 de 23/11/22. C/3180/2022
Autor: Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020- Cursado por Oficio Nº 8223 de 17/10/22. C/3009/2022
Autor: Martina Inés Casás Pino.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

DATOS VARIOS SOBRE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (MI)- Cursado por Oficio Nº 8006 de 19/09/22. C/2935/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Dayana Pérez Fornelli.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMAS O SERVICIOS DIRIGIDOS A ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ (MIDES)- Cursado por Oficio Nº 6967 de 27/05/22. C/2538/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA KNOCK OUT A LAS DROGAS DE LA LOCALIDAD DE DELTA DEL TIGRE DE CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7057 de 02/06/22. C/2576/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA DE ASISTENTES PERSONALES- Cursado por Oficio Nº 6971 de 27/05/22. C/2542/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

BECAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVAS- Cursado por Oficio Nº 7668 de 05/08/22. C/2781/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSULTA Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA LOCALIDAD DE DELTA DEL TIGRE DE CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7054 de 02/06/22. C/2573/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

AULA COMUNITARIA N° 9 DE LA LOCALIDAD DE DELTA DEL TIGRE DE CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7055 de 02/06/22. C/2574/2022
Destino: Ministerio de Educación y Cultura
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DENUNCIAS DE PERSONAS AUSENTES O DESAPARECIDAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2022 EN CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7676 de 10/08/22. C/2792/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA "PELOTA AL MEDIO A LA ESPERANZA" EN LA LOCALIDAD DE DELTA DEL TIGRE DE CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7056 de 02/06/22. C/2575/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASIGNACIONES FAMILIARES- Cursado por Oficio Nº 7770 de 26/08/22. C/2846/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

URUGUAY CRECE CONTIGO- Cursado por Oficio Nº 7667 de 05/08/22. C/2780/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS INSTITUCIONES ELEGIDAS PARA AFILIAR A EX USUARIOS DE CASA DE GALICIA- Cursado por Oficio Nº 8792 de 29/11/22. C/3184/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO- Cursado por Oficio Nº 8809 de 06/12/22. C/3204/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 0091/023 Y DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDA AL FALLO JUDICIAL DICTADO RELACIONADO CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN LOS AÑOS 1975 Y 1976 EN EL SITIO CONOCIDO COMO 'LOS VAGONES'. C/43/2020
- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ESTA CÁMARA RELACIONADA CON EL RECURSO PRESENTADO POR CIUDADANOS REFERENTE AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADA 'MARINA BEACH'. C/24/2020
- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

EJERCICIO MILITAR COMBINADO 'SALITRE IV' - Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2817/2022
- ARCHÍVESE

ACTIVIDAD MILITAR DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO - Se autoriza el ingreso a nuestro país de seis efectivos de la Marina de los Estados Unidos de América entre el 20 y el 24 de marzo de 2023. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/3332/2023
- *ARCHÍVESE*

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
POSIBILIDAD DE QUE LOS CLUBES DE BABY FÚTBOL CUENTEN CON UNA TARIFA FIJA MÍNIMA DE UTE Y DE OSE.- Cursado por Oficio Nº 7697 de 15/08/22. C/9/2020
Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.
- *A SUS ANTECEDENTES*".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,

LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO Nº 843

ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3446 DE 2023

DÍA NACIONAL DEL BOMBERO

Se declara el día 27 de octubre de cada año

——

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el día 27 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Bombero", tanto efectivo como voluntario.

Montevideo, 30 de marzo de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
Representante por Lavalleja
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
Representante por Canelones
GONZALO CIVILA LÓPEZ
Representante por Montevideo
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
Representante por Maldonado
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
JAVIER RADICCIONI CURBELO
Representante por Canelones
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
CARMEN TORT
Representante por Cerro Largo
MABEL QUINTELA
Representante por Treinta y Tres
GONZALO ONETTO
Representante por Río Negro
GABRIEL GIANOLI
Representante por Montevideo
ALFONSO LERETÉ
Representante por Canelones
ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Canelones
ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
MIGUEL IRRAZÁBAL
Representante por Durazno
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
OPE PASQUET
Representante por Montevideo
DANIEL PEÑA
Representante por Montevideo

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
EDUARDO LUST HITTA
Representante por Montevideo
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
MILTON CORBO
Representante por Rocha
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
Representante por Montevideo
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos conocemos la importancia de las tareas realizadas por los bomberos, quienes actúan en ocasiones de catástrofes, como ser, accidentes, incendios, derrumbes, inundaciones, etc., con el propósito de salvar vidas.

En su labor, el bombero actúa con entrega, sacrificio, profesionalidad, arriesgando en su lucha, un valor máximo como es la propia vida.

La labor de los bomberos (tanto efectivos como voluntarios), quienes "arriesgan sus vidas para salvar vidas" merece ser homenajeada y reconocida.

La Dirección Nacional de Bomberos es un organismo Técnico Profesional, con competencia en materia de riesgos de incendios y siniestros en todo el territorio nacional. Es una institución técnica especializada que depende directamente de la Dirección de la Policía Nacional, según reza el artículo 16 de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 en su redacción actual. Esta institución cumplirá 136 años de servicio, ya que fue creada el 27 de octubre de 1887, fecha en la que se promulgó la ley de creación del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

Destacamos, que en nuestro país, además de los bomberos asalariados dependientes del Ministerio del Interior, también existen a la fecha 160 bomberos voluntarios registrados.

En los últimos años, asistimos a un escenario de incremento considerable de incendios por causas que son multifactoriales, como ser el cambio climático y fenómenos relacionados como las grandes sequías, la baja humedad y las altas temperaturas.

Según informe de la Dirección Nacional de Bomberos en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023 se registraron un total de 7.198 incendios.

El Día Nacional del Bombero se celebra, en fechas que difieren de país en país.

En Uruguay, históricamente, se celebra el 27 de octubre, fecha de la creación de los Servicios de Bomberos en el Uruguay ya referida.

Celebrar el Día Nacional del Bombero y que su consagración tenga fuente legal, significa un reconocimiento profundo a los bomberos de nuestro país, y especialmente, "a aquellos mártires que cumplieron con valía y abnegación el juramento más sagrado de un bombero, sacrificando su propia vida por los demás, haciendo honor a nuestro lema "del pueblo y para el pueblo" (palabras del Director Nacional de Bomberos Comisario General Ricardo Riaño Eguren en el marco de la celebración del 134° aniversario de la D.N.B).

Montevideo, 30 de marzo de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JAVIER RADICCIONI CURBELO
REPRESENTANTE POR CANELONES

NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
CARMEN TORT
Representante por Cerro Largo
MABEL QUINTELA
Representante por Treinta y Tres
GONZALO ONETTO
Representante por Río Negro
GABRIEL GIANOLI
Representante por Montevideo
ALFONSO LERETÉ
Representante por Canelones
ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Canelones
ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
MIGUEL IRRAZÁBAL
Representante por Durazno
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
OPE PASQUET
Representante por Montevideo
DANIEL PEÑA
Representante por Montevideo
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
EDUARDO LUST HITTA
Representante por Montevideo
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
MILTON CORBO
Representante por Rocha
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
Representante por Montevideo
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 844

ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3450 DE 2023

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA

Modificación de la Ley N° 17.503

——

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórese al artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral:

"9) Otorgar apoyo financiero a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, generados en el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El beneficio cubrirá el aporte mínimo a la contribución patronal rural prevista por el artículo 3° de la Ley N° 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y en caso de corresponder, el aporte patronal correspondiente al seguro por enfermedad establecido por el artículo 5° de la Ley N° 16.883, de 10 de noviembre de 1997.

Facúltase a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer la nómina de beneficiarios, forma y condiciones para su determinación".

Montevideo, 10 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas referente al Cambio Climático lo define como "...un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Esta situación expone a la humanidad y ecosistemas ante una creciente cada vez más frecuente y a crecientes desastres naturales, por lo que, el cambio climático es ya un problema de importancia mundial. Ante ello, resulta inexcusable e impostergable incrementar los esfuerzos de mitigación y desarrollar capacidades de adaptación para disminuir las vulnerabilidades ante sus impactos adversos previsibles.

En Uruguay, se manifiesta en un gradual pero constante aumento de la temperatura, del nivel del mar y de las lluvias respecto a comienzos del Siglo XX así como en una mayor frecuencia de emergencias climáticas.

Tales manifestaciones repercuten, a su vez, en el hábitat y la salud de las personas, en la infraestructura, el sistema productivo y la actividad económica del país y, en definitiva, en sus posibilidades de desarrollo como nación. La inacción en el presente elevará exponencialmente los costos de adaptación.

Por ello se han tomado diversas acciones por parte del Estado.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha declarado emergencia Agropecuaria por Resoluciones Ministeriales N° 958/2022 de 24 de octubre de 2022 para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura. Y por Resolución MGAP N° 10/2023 de 23 de enero de 2023 ha extendido por 90 días la declaratoria de emergencia Agropecuaria y ampliado el alcance a los rubros apicultura, avicultura y forestal.

Los procesos de producción de alimentos y materias primas agropecuarias son altamente vulnerables al aumento de la variabilidad climática, entre ellas a la mayor incidencia de largos períodos de déficit hídrico, los cuales se han manifestado en forma recurrente en Uruguay en los últimos años. La variabilidad climática impacta fuertemente los ingresos y costos de las explotaciones.

Todo ello habilitó a esta Secretaría de Estado a adoptar determinadas medidas, para intentar paliar la difícil situación que atraviesa el sector agropecuario.

Ante la magnitud de la realidad planteada, la respuesta a la misma no admite dudas, demoras ni exclusiones.

Se intenta desde la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sumar una nueva acción consistente en subsidiar los aportes mínimos a la contribución patronal al Banco de Previsión Social y los aportes Fonasa, con fondos provenientes del Fondo de Fomento de la Granja creado por el artículo 1° de la Ley N° 17.503 de 30 de mayo de 2002.

Se hace necesario tomar acciones para mitigar el impacto que el cambio climático ejerce sobre la producción granjera contribuyendo de alguna manera en la economía de nuestro sector, aportando para ello recursos financieros que permitan paliar la difícil situación por la que atraviesa tanto el titular de la empresa como su cónyuge colaborador, cubriendo asimismo los aportes al seguro por enfermedad.

Montevideo, 10 de abril de 2023

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Eduardo Antonini.
DENUNCIAS POR POSIBLES IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FALTA DE PAGO C/9/2020
Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por su intermedio al Instituto Nacional de Estadística
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Eduardo Antonini.
PREOCUPACIÓN DE MADRES Y PADRES DE LA ESCUELA N° 99 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO POR OCUPACIONES, INTROMISIONES Y VANDALISMO C/9/2020
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Ministerio del Interior, Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Maldonado
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: María Fajardo Rieiro.
INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE PALMAR EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020
Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurralde.
PLANTEO REALIZADO POR EL EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL LICEO DEPARTAMENTAL N° 1 DE LAVALLEJA EDUARDO FABINI C/9/2020
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y a la Inspección Técnica, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurralde.
INQUIETUD DE PADRES Y MADRES DEL JARDÍN 109 ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ POR FALTA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA C/9/2020
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Técnica, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Mesa Waller.
SITUACIÓN DE LA ESCUELA N° 59 DE VILLA ITUZAINGÓ DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.
DERECHO A LA ACCESIBILIDAD EN LA ESCUELA N° 1 Y EL LICEO N° 3 DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.
CÁMARA DE SANEAMIENTO EN MAL ESTADO EN EL BARRIO TREINTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MERCEDES C/9/2020
Destino: Ministerio de Ambiente con destino a OSE
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.
ERRADICACIÓN DE UNA COLONIA DE MURCIÉLAGOS EXISTENTE EN LA ESCUELA N° 86 UBICADA EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.
VARIAS MEJORAS EDILICIAS NECESARIAS EN LAS ESCUELAS N° 9 Y 144 UBICADAS EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.
NECESIDAD DE SOLUCIONAR PROBLEMAS SANITARIOS Y DE TECHOS EN LA ESCUELA N° 113 UBICADA EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.
VARIAS MEJORAS EDILICIAS NECESARIAS EN LA ESCUELA N° 139 UBICADA EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.
CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO PARA LA ESCUELA N° 24 DE VICHADERO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 29 de marzo de 2023

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Alfonso Lereté.

Inasistencia a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 29 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Enzo Malán Castro.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Armado Castaingdebat, Álvaro Dastugue y Nicolás Lorenzo.

Lunes 10 de abril

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Gonzalo Andrés Onetto Linale".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Eduardo Antonini a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por su intermedio al Instituto Nacional de Estadística, sobre denuncias por posibles irregularidades en contratación de funcionarios y falta de pago

"Montevideo, 19 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Estadística (INE). El INE de la República Oriental del Uruguay, ha sido denunciado a través de diferentes medios de prensa por trabajadores del precenso por posibles irregularidades en su contratación y falta de pago. Esas denuncias se han dado a conocer en el departamento de Maldonado pero también en el resto del país con características muy parecidas. Según testimonios de trabajadores, la convocatoria establecía que recibirían una remuneración fija de $ 15.000 nominales y otros $ 15.000 a destajo, pero no se les ha abonado la cantidad fija que se les habría prometido. Además algunos trabajadores han afirmado que sus contratos fueron adulterados con lapicera y que no se le permitió leerlo antes de firmar. También se han denunciado falta de pagos a numerosos trabajadores desde finales de enero. De comprobarse esa serie de denuncias estaríamos ante hechos muy graves, con el agravante de venir desde el Estado esas acciones. Solicitamos a las autoridades de la OPP y del INE tomar las medidas necesarias en el sentido tanto de investigar su certeza y en ese caso, tomar las acciones que considere oportunas para corregir la situación como así mismo las acciones legales (de comprobarse) correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Ministerio del Interior y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Maldonado, sobre la preocupación de madres y padres de la Escuela Nº 99 del departamento por ocupaciones, intromisiones y vandalismo

"Montevideo, 29 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y

Primaria; al Ministerio del Interior y a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de la capital del departamento. Queremos transmitir a las autoridades correspondientes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y del Ministerio del Interior, la profunda preocupación de los padres de la Escuela Nº 99 del departamento de Maldonado sobre diversas situaciones y problemas que viven en el día a día desde hace varios años, ocupaciones, intromisiones y vandalismos son moneda corriente incluso en el comienzo de este año lectivo. La escuela se encuentra emplazada en un entorno complejo ya que limita con terreno baldío, la zona es oscura y carece de vigilancia, lo que trae como consecuencias ocupaciones, actos vandálicos y robos. Si las autoridades de esa Dirección General a través de su División de Arquitectura pudieran construir un muro perimetral ayudaría y mucho en la seguridad de la escuela. Es de destacar que los padres el año pasado compraron e instalaron aires acondicionado que faltaban para completar en todos los salones y en el mes de marzo del año en curso se han encontrado con la triste sorpresa de que estaban rotos, arrancadas y robadas las cañerías de cobre de las unidades exteriores entre otros problemas. También tiene la escuela grandes problemas eléctricos que hasta ahora no han sido solucionados correctamente. Es necesaria también la intervención del Municipio y la Intendencia en cuanto a iluminar correctamente la zona, cosa que no solo sería beneficioso para ese centro educativo y los niños que a ella asisten sino para las otras unidades educativas contiguas, como ser el Liceo Nº 4, y el Centro Regional de Profesores del Este. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

3) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la instalación de un cajero automático en la localidad de Palmar, en el departamento de Soriano

"Montevideo, 29 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referida a la instalación de un cajero automático en las localidad de Palmar, departamento de Soriano. Días pasados, en un acto muy emotivo, se procedió a la firma de un comodato por el que el pueblo Palmar, del citado departamento, pasó de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la órbita de la Intendencia de Soriano. Entendemos que la firma de ese contrato tendrá efectos directos muy favorables en los pobladores y en todo el pueblo de Palmar. A esos efectos, con el objetivo de seguir brindando más y mejores servicios en todo el interior del país, como lo viene haciendo este Gobierno Nacional, es que entendemos deben sumarse servicios a las diferentes localidades y en este caso puntual, al pueblo de Palmar. En ese sentido, en tiempos de modernización, descentralización, inclusión financiera, atención no presencial, atención virtual, etcétera, parece imperiosa la instalación, en el menor tiempo posible, de cajeros automáticos en muchas localidades del interior. En esta oportunidad, como también lo hizo el Diputado Gonzalo Novales en su momento y reiteramos en el año 2021, es el caso solicitar la instalación de un cajero automático en la mencionada localidad. Palmar es una ciudad que, si bien tiene un importante número de pobladores estables que merecen ser considerados especialmente, cuenta además con una gran afluencia turística que debe apoyarse. Reiteradamente los pobladores del lugar así como de otras localidades del departamento, nos han hecho saber de la urgente necesidad que tienen de contar con un cajero automático en la localidad, y así se lo hemos manifestado desde la banca del departamento de Soriano a las autoridades del BROU en el actual, y en los anteriores períodos legislativos. Damos por descontado que desde ese Ministerio y el BROU atenderán este planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y a la Inspección Técnica, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento, sobre un planteo realizado por el equipo de dirección del liceo departamental Nº 1, Eduardo Fabini, de Lavalleja

"Montevideo, 30 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación

Secundaria y a la Inspección Técnica; a la Intendencia de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento. Por la presente trasladamos el planteo realizado por el Equipo de Dirección del Liceo Departamental de Lavalleja 'Eduardo Fabini' realizado al Inspector de Institutos y Liceos, profesor Darío Pérez Choca: 'El equipo de gestión del Liceo N° 1 de Minas, Eduardo Fabini, entiende imprescindible para el cumplimiento de todos sus objetivos pedagógicos la creación de un grupo de 1° BD más. En el año 2022, nuestra institución contaba con 13 grupos de 1° BD y este año contamos solo con 11 sin que ello se sustente en números que lo justifiquen. A la fecha, el Instituto Eduardo Fabini cuenta con 11 1° BD, todos con 32 alumnos excepto el 1° BD1 al que asiste una alumna con hipoacusia severa y muy baja visión. El equipo CER, que hizo la inducción a profesores y demás referentes de la institución sobre como debían ser las características de su grupo sugirieron una cantidad de alumnos muy por debajo de la que tienen en este momento, 27 alumnos, ya que necesita silencio para poder seguir las clases. Al momento, 14 alumnos que están pendientes de la aprobación de un examen en el período marzo-abril están preinscriptos, y varios estudiantes que cursan 2° BD podrían no aprobar todas las materias que necesitan y decidan recursar asignaturas en 1° BD. Este panorama llevaría a que los 1° BD lleguen a tener 34 alumnos por grupo, la repetición de 2022 fue de 60 alumnos (23%) con grupos de 30 estudiantes. Entendemos que un incremento del 13 % de los alumnos por grupo, que ya de por sí son grandes, no redundaría en resultados beneficiosos. Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente: Equipo de gestión del Liceo Departamental Eduardo Fabini'. Desde ya, agradecemos la atención y respuesta que se pueda dar al planteo expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

5) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Técnica, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento, sobre la inquietud de padres y madres del jardín Nº 109, Enriqueta Compte y Riqué, por falta de profesor de Educación Física

"Montevideo, 30 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Técnica; a la Intendencia de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento. Por la presente cumplimos en trasladar la inquietud recibida por parte de padres del Jardín N° 109 'Enriqueta Compte y Riqué', los que en nota presentada a la Directora de dicha institución expresan y solicitan lo siguiente: '...estamos muy preocupados por la falta de profesor de Educación Física por parte de la de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en la Institución. Al consultar acerca de esta carencia tan importante para nuestros hijos se nos informa que es uno de los pocos Jardines que no cuentan con este recurso sin saber razones al respecto por parte de las autoridades y que esto se cubre con la colaboración de los padres. En pocas palabras se destinan los recursos que se recaudan para cubrir esta carencia la cual debería estar cubierta. El citado centro de estudios nuclea familias de diversas zonas de la ciudad con capacidad de colaboración también diversa por la que sostenemos que contar con un profesor de Educación Física no puede ser evaluado año a año dependiendo de la colaboración de las familias. Eso no permite a los docentes dar continuidad a su trabajo ni construir redes en la zona, ni trabajo a largo plazo. Ese recurso debe ser de la institución y la única forma es que sea responsabilidad de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y no de la colaboración de las familias. Como padres e integrantes de la institución nos preguntamos... Por qué nuestros hijos no cuentan con este importante recurso para su desarrollo. No es necesario para un mejor aprendizaje, para el crecimiento propio, del grupo y los vínculos. Consideramos esta etapa de vida en la que se encuentran nuestros hijos como la más importante en la que se construyen los cimientos de los aprendizajes y en la cual todas las experiencias que ellos puedan transitar serán para toda su vida. Solicitamos se tenga en cuenta esta situación por parte de las autoridades y que a corto plazo pueda solucionarse en pos de una mejor educación para los niños del Jardín N° 109. Creemos y apoyamos una educación pública de calidad...'. Agradecemos desde ya, la atención y respuesta que se pueda dar al planteo antes expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

6) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre la situación de la Escuela Nº 59 de Villa Ituzaingó, departamento de San José

"Montevideo, 31 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. En el año 2021 desde esta diputación se elevó al ese Ministerio una exposición escrita donde se daba cuenta de la situación que estaba atravesando la Escuela N° 59, ubicada en la localidad de Villa Ituzaingó, departamento de San José. En dicha oportunidad se transmitieron las urgencias edilicias que presentaba el centro educativo. En ese sentido se informó que la escuela utilizaba como comedor una habitación que también funcionaba como salón de clases en dos turnos. Esto traía aparejado varias problemáticas, entre ellas la superposición de horarios dificultando el funcionamiento de los espacios. Frente a la situación mencionada es que se trasladó a esa Secretaría de Estado en el año 2021, la necesidad urgente planteada por vecinos de contar con un espacio exclusivo destinado al funcionamiento del comedor escolar. A su vez se planteó la existencia de un aula móvil sin utilizar en el predio de una escuela cercana y la posibilidad del traslado de esta a la Escuela N° 59. Al día de hoy la situación de ese centro educativo que cuenta con 105 alumnos, se encuentra incambiada y la comunidad de Villa Ituzaingó vuelve a insistir en la necesidad imperiosa de contar con el espacio de comedor o salón de clases. Es por lo expuesto que solicitamos pueda evaluar la situación de la mencionada escuela y brindar una solución inmediata a la problemática planteada en el año 2021, que continúa sin solución hasta la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

7) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre el derecho a la accesibilidad en la Escuela Nº 1 y el Liceo Nº 3 del departamento de Soriano

"Montevideo, 31 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Se han reportado situaciones reales en la Escuela N° 1 'José Pedro Várela' y en el Liceo N° 3 'Profesor Gregorio Cardozo', de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, donde algunos estudiantes con problemas de movilidad no pueden acceder a los edificios. En un comunicado previo, ya hemos informado sobre la situación del Liceo N° 3, sin embargo, consideramos necesario señalar la necesidad de incluir la entrada accesible en la mencionada escuela. Es importante destacar que existen regulaciones y avances significativos en la normativa arquitectónica de edificios, como la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, de Protección Integral de Personas con Discapacidad, que establece claramente en su artículo 43 la necesidad de realizar reformas que permitan la adaptación de edificios existentes que funcionen como instituciones educativas. Además el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025, contempla objetivos específicos para apoyar a los estudiantes con discapacidad en cuestiones de accesibilidad y espacios educativos. Esperamos que se tomen medidas urgentes para garantizar el derecho a la accesibilidad de esos estudiantes de manera digna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, sobre la cámara de saneamiento en mal estado en el barrio Treinta y Tres de la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 10 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con el fin de transmitir los planteos de los vecinos del barrio Treinta y Tres de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, en relación a un problema que afecta la calidad de vida de la comunidad. Los residentes han expresado su preocupación acerca de una cámara de saneamiento que se encuentra en mal estado desde hace más de un año, pese a los múltiples reclamos realizados. Esa situación ha generado perjuicios insalubres y de movilidad para los residentes y transeúntes de la zona. Por lo tanto, consideramos que es urgente tomar medidas inmediatas para solucionar ese problema y evitar consecuencias mayores en la salud y el bienestar de la comunidad. Adjunta a esta exposición, se encuentra la misiva redactada por los vecinos,

así como una fotografía que ilustra la situación. Agradecemos de antemano su atención al presente asunto y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda necesitar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, sobre la erradicación de una colonia de murciélagos existente en la Escuela Nº 86 de la zona este de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el mes de marzo del año en curso estuvimos realizando una visita a las Escuelas públicas Nº 9 'Cristóbal Colón, Nº 86, Nº 113 'España', Nº 139 y Nº 144 'Paul Harris', ubicadas en la zona este de la capital del departamento de Rivera. En esas visitas mantuvimos una reunión con la dirección de cada una, para hablar sobre la necesidad de que esa zona pueda contar con una nueva UTU bajo la modalidad 'María Espínola'. En cada una de las escuelas visitadas nos pusimos a disposición para ayudar en algunos aspectos que tienen que ver con dificultades que enfrentan en cuanto a problemas edilicios o reformas. Puntualmente en la Escuela Nº 86, se comprobó en uno de los salones la existencia de una pequeña colonia de murciélagos entre el techo y el cielo raso. El cielo raso es de placas de espuma plast y el techo de chapas galvanizadas trapezoidales, siendo este un refugio ideal para estos quirópteros. Se puede observar que faltan algunas placas del cielo raso, lo que permite el ingreso de los murciélagos al salón de clases. Dentro del salón, en el suelo y arriba de las mesas se puede ver materia fecal de esos animales lo que representa un importante riesgo sanitario, ya que las mismas pueden contener hongos microscópicos como el Histoplasma capsulatum, que causan micosis de gravedad variable. Los murciélagos insectívoros pueden ser portadores del virus de la rabia. Hemos constatado varias mejoras edilicias que se han realizado en diferentes escuelas de nuestro departamento, atendiendo así demandas planteadas de larga data, para este caso según el informe de la Dirección Departamental de Salud se sugieren las siguientes intervenciones: A) Cubrir todo el perímetro entre la pared y la chapa del techo con poliuretano. B) Colocar malla contra mosquitos en ventanas. C) En la salida del caño de la estufa colocar una malla metálica. D) Colocar las placas faltantes en el cielo raso. E) Realizar limpieza general (usar equipo de protección) con hipoclorito de sodio. Por lo expuesto, en el entendido de que ese problema representa un riesgo realmente importante para los niños que frecuentan la escuela, solicitamos a la ANEP que se estudie lo antes posible, acciones que permitan mejorar o solucionar ese inconveniente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre varias mejoras edilicias necesarias en las escuelas Nº 9 y Nº 144, ubicadas en la zona este de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el mes de marzo del año en curso estuvimos realizando una visita a las Escuelas públicas Nº 9 'Cristóbal Colón, Nº 86, Nº 113 'España', Nº 139 y Nº 144 'Paul Harris', ubicadas en la zona este de la capital del departamento de Rivera. En esas visitas mantuvimos una reunión con la dirección de cada una, para hablar sobre la necesidad de que esa zona pueda contar con una nueva UTU bajo la modalidad 'María Espínola'. En cada una de las escuelas visitadas nos pusimos a disposición para ayudar en algunos aspectos que tienen que ver con dificultades que enfrentan en cuanto a problemas edilicios o reformas. Dado que hemos constatado varias mejoras edilicias que se ha realizado en diferentes escuelas del departamento referido, atendiendo, así, demandas planteadas de larga data, a continuación detallamos las necesidades de las Escuelas Nos. 9 y 144, a efectos de ser incluidas en las intervenciones referidas: A) Pavimento del patio en mal estado. B) Goteras en el techo del comedor y dos salones. C) Filtración de agua en la sala de videoconferencias. D) Falta de saneamiento provocando desbordamiento de cámaras y sanitarios. E) Mal estado de los bebederos y cañería en general. F) Escalinata de entrada con agujeros. G) Instalación eléctrica en mal estado. Por lo expuesto, en el entendido de que esos problemas

representan un riesgo realmente importante para los niños que frecuentan las mencionadas escuelas, solicitamos a la ANEP que estudie lo antes posible acciones que permitan mejorar o solucionar esos problemas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

11) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre la necesidad de solucionar problemas sanitarios y de techos en la Escuela Nº 113, de la zona este de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el mes de marzo del año en curso estuvimos realizando una visita a las Escuelas públicas Nº 9 'Cristóbal Colón, Nº 86, Nº 113 'España', Nº 139 y Nº 144 'Paul Harris', ubicadas en la zona este de la capital del departamento de Rivera. En esas visitas mantuvimos una reunión con la dirección de cada una, para hablar sobre la necesidad de que esa zona pueda contar con una nueva UTU bajo la modalidad 'María Espínola'. En cada una de las escuelas visitadas nos pusimos a disposición para ayudar en algunos aspectos que tienen que ver con dificultades que enfrentan en cuanto a problemas edilicios o reformas. Visto que hemos constatado varias mejoras edilicias que se han realizado en diferentes escuelas de nuestro departamento, atendiendo así demandas planteadas de larga data, a continuación le detallamos las necesidades de la Escuela Nº 113 a efectos de ser incluidas en las intervenciones referidas: A) Filtraciones de agua y gotera en salones. B) Tejido provisorio del perímetro con agujeros. C) Problemas en la red séptica. Por lo expuesto, en el entendido de que estos problemas representan un riesgo realmente importante para los niños que frecuentan la escuela, solicitamos a la ANEP que se estudie lo antes posible, acciones que permitan mejorar y solucionar estos problemas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

12) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre varias mejoras edilicias necesarias en la Escuela Nº 139 de la zona este de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el mes de marzo del año en curso estuvimos realizando una visita a las Escuelas públicas Nº 9 'Cristóbal Colón, Nº 86, Nº 113 'España', Nº 139 y Nº 144 'Paul Harris', ubicadas en la zona este de la capital del departamento de Rivera. En esas visitas mantuvimos una reunión con la dirección de cada una, para hablar sobre la necesidad de que esa zona pueda contar con una nueva UTU bajo la modalidad 'María Espínola'. En cada una de las escuelas visitadas nos pusimos a disposición para ayudar en algunos aspectos que tienen que ver con dificultades que enfrentan en cuanto a problemas edilicios o reformas. Visto que hemos constatado varias mejoras edilicias que se han realizado en diferentes escuelas de nuestro departamento, atendiendo así demandas planteadas de larga data, a continuación le detallamos las necesidades de la Escuela Nº 139 a efectos de ser incluidas en las intervenciones referidas: A) Filtraciones de agua y goteras en salones, comedor y cocina con chapas de dolmenit en mal estado. B) Falta de cielorrasos. C) Instalación eléctrica deteriorada. D) Problemas de inundación en los salones cada vez que llueve. Por lo expuesto, en el entendido de que estos problemas representan un riesgo realmente importante para los niños que frecuentan la escuela, solicitamos a la ANEP que se estudie lo antes posible, acciones que permitan mejorar y solucionar estos problemas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

13) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre la construcción de un salón multiuso para la Escuela Nº 24 de Vichadero, en el departamento de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo

Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El Club de Leones 'Rivera Chico', Filial Vichadero, de la ciudad de Rivera, nos presentó un planteamiento realmente importante que tiene que ver con la necesidad de que se construya un salón multiuso para la Escuela N° 24 de esa localidad. Ese centro educativo es el único de la villa que funciona en la modalidad de tiempo completo y que cuenta con más de 250 estudiantes, un número importante de funcionarios docentes y no docentes, así como, elevado número de adultos referentes. En días fríos y lluviosos, al carecer de un espacio interior para la realización de actos patrios o culturales, debe gestionarse el pago de un alquiler de algún salón para poder realizar las actividades. Ello genera gastos económicos importantes, además de dificultades en el traslado de los niños, materiales necesarios, limpieza del salón y baños, etcétera. Actualmente, la escuela ha cedido un espacio que era la sala de video conferencia, donde se realizan las clases de Ceibal en inglés al Jardín N° 143, por lo que la construcción de ese salón solucionaría esa carencia. Por lo anteriormente expuesto, y en el entendido que un salón de esas características puede significar un aporte por demás importante en la educación de esos niños y en virtud de que hemos constatado varias mejoras edilicias que se han realizado en diferentes escuelas de nuestro departamento, atendiendo así demandas planteadas de larga data, solicitamos a la ANEP que estudie la posibilidad de incluir en su cronograma de obras, la construcción de dicho salón. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

La Mesa solicita a los legisladores que hagan el silencio que corresponde.

Muchas gracias.

7.- Uso no médico del cannabis, a casi diez años de la promulgación de la Ley N° 19.172

Tiene la palabra el señor diputado Diego Reyes.

SEÑOR REYES (Diego).- Señor presidente: el 9 de marzo de este año se publicó un informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) correspondiente al año 2022. Allí se encuentra un capítulo temático titulado "Análisis de la tendencia a legalizar el uso no médico del cannabis".

En Uruguay esta terminología de "cannabis de uso no médico" es lo que entendemos popularmente como cannabis recreativo.

El 13 de diciembre de 2013 nuestro Parlamento sancionó la Ley Nº 19.172, de Regulación y Control del Cannabis, generando tres vías de acceso al cannabis recreativo para nuestra población: autocultivadores, clubes cannábicos y expendio de cannabis.

Nuestro país fue el primero en el mundo en regularizar el cannabis de manera recreativa, en 2013; algunos estados de Estados Unidos también lo regularizaron y, posteriormente, lo hicieron Canadá, en 2017, y Malta, en 2021.

Los primeros lugares en los que se promovió la legalización del consumo de cannabis con fines no médicos fueron jurisdicciones en las que ya se consideraba no penado el consumo personal y donde se había implementado previamente programas de cannabis medicinal. Algunos de esos programas de cannabis medicinal estaban mal regulados, de modo que los dispensarios se utilizaban para crear, en la práctica, un mercado legal del cannabis para fines no médicos; así, en los dispensarios se despachaba cannabis a cualquier persona que cumpliese con los amplios y arbitrarios criterios utilizados para definir el uso médico, por ejemplo, en Colorado, Oregón y Washington.

Ante esta situación, nuestro país optó por un cambio de paradigma y por convertir en derecho una situación de hecho obteniendo grandes beneficios para nuestra población. Sin embargo, el vicepresidente de la JIFE, César Arce Ríos, entrevistado desde Nueva York, alerta a los Estados miembro de la ONU de que los procesos de legalización del cannabis recreativo no han logrado eliminar en su totalidad los mercados ilícitos. De esa información cabe destacar que en el proceso de regularización en Uruguay -según el mismo informe- se

logró regularizar el 50% del mercado existente, cifra que nos parecen de lo más alentadora ya que esperamos que para 2030 podamos tener un mercado regulado casi en su totalidad.

Puedo asegurar que no hay delegación internacional que venga a Uruguay y no quiera conocer el proceso de regularización del cannabis; inclusive, han venido expresamente a esa tarea, como ha sucedió recientemente con delegaciones de Paraguay y del Reino Unido.

Nuestro prestigio se debe a la convicción de que el proceso prohibicionista está agotado, derrotado, desactualizado: es una guerra que se está perdiendo en el mundo. Tenemos que entender que el proceso en Uruguay no es solo un experimento normativo, sino que es el llamado de atención para revisar las convenciones sobre estupefacientes y drogas, su vigencia y aplicación en el tiempo, sus consecuencias y los cambios necesarios que nos merecemos como sociedad evolucionada, puesto que aquellas fueron pensadas y concebidas hace más de treinta años, dentro de un mundo prohibicionista.

No es nuevo que desde la JIFE se rechace cualquier alternativa al prohibicionismo; eso ya sucedió en 2013, cuando nuestro país se propuso legislar, y lo hizo, sobre el tema cannabis. Vamos a cumplir diez años de este proceso regulatorio, y los hechos nos dan la razón: del 100 % del mercado ilegal, al día de hoy, podemos decir que le arrebatamos el 50 % al narcotráfico

Sin embargo, las personas adultas que no desean inscribirse en el registro y los turistas que no tienen acceso al mercado legal siguen comprando cannabis en forma ilícita. Según algunos observadores, los extranjeros compran tanto cannabis como los uruguayos.

Las trabas prohibicionistas no son menores desde lo económico y afectan nuestra soberanía nacional, por lo que destrabar el sistema financiero internacional no es una tarea menor, pensando en los avances necesarios. Es momento de controlar y evaluar nuestra legislación vigente desde la sociedad civil y el Estado, repensar el proceso de regularización uruguayo y ejecutar las medidas necesarias para capitalizar estos diez años de vigencia y experiencia regulatoria. Urge generar un diálogo nacional para seguir avanzando, potenciando las vías de acceso, generando los espacios necesarios para la investigación y la validación de conocimientos, y dotando de más y mejores herramientas a la industria del cannabis de uso no médico, que ha sido la gran marginada de este proceso regulatorio.

No tiene sentido que los productores de cannabis no puedan comercializar su producción en el mercado nacional, que no haya productos de grado alimenticio o complementarios de materia prima nacional en el mercado. No tiene sentido que se siga limitando el consumo para no residentes, ni la cantidad de socios de los clubes cannábicos y sus producciones cuando el principal omiso en la materia es el propio Estado, que no dispensa ni siquiera en todo el territorio nacional, exponiendo y obligando a los usuarios a incurrir en la ilegalidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es necesario que se fortalezca al Ircca a través de sus órganos consultivos; ya están constituidas la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del organismo; pero todavía no se ha hecho y es imperioso convocar al Consejo Nacional Honorario, como establece el artículo 31 de la Ley Nº 19.172, lo que permitiría al Estado y a la sociedad civil participar activamente en esta política pública.

Para terminar, creo que conmemorando estos diez años de la legalización del cannabis nuestro Parlamento se merece crear una comisión especial de cannabis para que pueda abordar y tratar estos temas con la seriedad y la profundidad que requieren, en pos de implementar mejoras sustantivas de manera multidisciplinaria e integral.

Debemos actualizar la reglamentación y el conocimiento sobre esta industria; debe ser una prioridad para potenciar la cadena productiva nacional, la situación regional y los diversos procesos de regularización que se han venido sucediendo en los países vecinos deberían ser motivos suficientes como para movilizarnos por este objetivo nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, señor diputado, culmine su exposición.

SEÑOR REYES (Diego).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública, de Economía y Finanzas, de Ganadería Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, y del Interior; así como a la Junta Nacional de Drogas, al Ircca, a la Udelar, a la UTEC, a la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, a la Federación de Clubes Cannábicos del Uruguay, a la Agrupación de Cultivadores Uruguayos de Cannabis, a la Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal y a la Sociedad Uruguaya de Endocannabinología.

Muchas gracias, señor presidente, y disculpe porque me extendí en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Antes de continuar con la media hora previa, la Mesa solicita nuevamente a los legisladores y funcionarios que se encuentran en sala, que por favor hagan silencio por respeto a los legisladores que tienen que hablar.

8.- Reconocimiento a todo el plantel de la selección de la Liga Minuana de Fútbol

Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: como no puede ser de otra manera, no puedo dejar pasar la oportunidad de saludar con mucho orgullo a todo el plantel y cuerpo técnico de la selección de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja capital, por haber obtenido su tercer campeonato de selecciones del interior.

Ya el año pasado habíamos jugado la final en nuestro estadio y se nos escapó el título frente a San José. Este año no había comenzado bien, ya casi quedando en la primera fase por el camino, pero los que saben de fútbol dicen: "Nunca den por muerto a Lavalleja", y así fue. Nunca algo más acertado que eso.

Desde que el rumbo se enderezó y gracias a la rebeldía y al amor a la camiseta de los jugadores y, por supuesto, del cuerpo técnico, con Gerardo Cano a la cabeza, no pararon de darnos alegrías hasta lograr el título en la final, esta vez frente a la selección de Salto.

Por eso, desde mi lugar quiero reconocer y felicitar a todos ellos y decirles algo que seguramente ya saben: nos han acostumbrado a ver a Lavalleja siempre arriba y definiendo títulos. ¡Muchas gracias por eso y siempre vamos por más!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a todos los integrantes de esa selección mayor: Gregorio Almeida, Joaquín Almeida, Aquiles Bentancur, Manuel Bitancur, Emiliano Bonilla, Nahuel Camejo, Mauricio Capricho, Gabriel Chaine, Carlos Corbo, Germán Fernández, Santiago Genta, Samuel Gómez, Gastón Hernández, Emanuel Hernández, Diego Lezcano, Marcelo Martínez, César Martínez, Valentín Martins, Renato Medina, Valentín Melgar, Ignacio Moreira, Jonathan Pérez, Diego Rodríguez, José Rojas, Facundo Salvarrey, Sebastián Sánchez, Edgardo Velozo, Braian Vergara, Rudy Viera, Diego Zeballos, y a Gerardo Cano, director técnico; Jorge Núñez, ayudante técnico; Andrés Umpiérrez, ayudante técnico; profesor Diego Baubeta, preparador físico; doctor Daniel Antúnez, médico; licenciado Daniel Oyenard, kinesiólogo; Sebastián Almandos, entrenador de arqueros; Néstor Maldonado, coordinador; Hugo Vera, logística e indumentaria; Carlos Bernaschina, delegado, y Hugo Hernández, delegado.

También solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Junta Departamental de Lavalleja y a la prensa local del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Día de la Nación Charrúa y de la Identidad de los Pueblos Originarios

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: hoy es 11 de abril, y es una fecha muy especial para los uruguayos, es el Día de la Nación Charrúa y de la Identidad de los Pueblos Originarios; es el triste aniversario de la matanza de Salsipuedes.

La Ley N° 18.589 decreta cada 11 de abril como el Día de la Nación Charrúa y de la Identidad de los Pueblos Originarios. Es una triste celebración de la matanza de Salsipuedes, porque fue una masacre sanguinaria dirigida a exterminar a la nación Charrúa y a eliminarla culturalmente. Aun así, la nación Charrúa sobrevive.

Señor presidente, hablamos de que en aquellos momentos los sobrevivientes fueron regalados como esclavos: mujeres y niños, porque todos los hombres mayores de catorce años -léase "niños"- fueron asesinados. Se repartían mujeres y niños como si fueran cosas. Llegó a ser tan terrible para la población indígena ser reconocidos como tales, que fuera de los muros de Montevideo se unieron a la población negra para pasar desapercibidos. Pero, por suerte, los pueblos siempre tienen memoria.

Hay luchas que son históricas: la lucha contra la discriminación, la lucha contra el racismo. Esas son luchas que todavía tenemos que dar y levantar. Y hoy tenemos que decir algo que pasó en mi pueblo, en Maldonado, hace dos días: otro ataque discriminatorio contra una minoría étnica, contra una minoría religiosa, cuando se realizaba en Cerro Pelado un ritual de Umbanda, un ritual religioso. Fue suspendido por los inspectores de la Intendencia de Maldonado, que hicieron salir como si fueran delincuentes a las personas que participaban. Desalojaron la casa y prohibieron que se realizara una actividad religiosa; porque hablamos de una actividad religiosa, como la hace la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica o cualquiera, porque en este país está permitida. Todas las actividades religiosas en este país, por suerte, están permitidas. Sin embargo, parece que las actividades religiosas de las minorías en Maldonado no son toleradas; están prohibidas. Para realizar un ritual necesitan una autorización escrita de la Intendencia. ¡Es increíble que lleguemos a este punto! Estas cosas hay que decirlas y denunciarlas, no porque se trate de la Intendencia de Maldonado en este caso, sino porque atenta contra una minoría étnica y religiosa, y no podemos tolerar esas cosas.

Sabemos en qué termina cuando toleramos que se ataque al otro, porque no es a mí, es al otro; cuando me vayan a atacar a mí ya será demasiado tarde. Hay cosas que no podemos tolerar ni permitir.

Recalcamos la importancia del día de hoy, 11 de abril, como el aniversario de Salsipuedes y reclamamos también por esa otra minoría religiosa de Umbanda a la que en Maldonado se le prohíben los ritos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Conacha, que es el Consejo de la Nación Charrúa; a Clan Rua La-At Charrúa, que hoy en Migues está realizando un ritual, y a la Intendencia de Maldonado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Parlamento uruguayo designado como sede de la II Cumbre Mundial de Comisiones Parlamentarias de Futuros

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: el Parlamento del Uruguay, nuestro Parlamento, será sede los días 25, 26 y 27 de setiembre, de la II Cumbre Mundial de Comisiones Parlamentarias de Futuros, un honor que nos fue concedido en oportunidad de participar en la I Cumbre Mundial de Comisiones Parlamentarias de Futuros que se realizó en Finlandia, en octubre del año pasado, a la que concurrimos varios legisladores, tanto diputados como senadores. Y en atención al trabajo que viene realizando la Comisión Especial de Futuros del Parlamento uruguayo, por unanimidad, se decidió que fuera el nuestro el que organizara la segunda cumbre.

En ese sentido, esperamos a más de cincuenta delegaciones de todos los continentes para una instancia que cada vez va ganando más espacio y relevancia no solamente en el ámbito parlamentario, sino también en la gobernanza en otras organizaciones internacionales, lo que se denomina como la gobernanza anticipatoria e innovativa. ¿Por qué? Porque en este mundo de cambios permanentes, profundos y acelerados, también la forma de legislar tiene que adaptarse a esa realidad. Y lo que venimos aplicando en nuestra Comisión Especial de Futuros de nuestro Parlamento, precisamente, aplica esa metodología anticipatoria. Además -como muchos de ustedes saben-, lo estamos haciendo con resultados muy auspiciosos y reconocidos por otros parlamentos del mundo. La prueba más evidente es que hemos sido encomendados para realizar esta segunda cumbre.

En tal sentido, señor presidente, será una oportunidad también para recibir a los principales expertos y referentes en visualizar lo que viene. Nosotros siempre decimos que si bien no se conoce el futuro, sí se conoce lo emergente, que son aquellos cambios que ya empiezan a suceder en el presente, pero que se van a expandir y que van a ser la realidad dominante en el futuro próximo. Por ello, los países que no se adapten a estos cambios emergentes realmente van a llegar tarde y van a llegar mal.

Todos sabemos que las áreas que dominan estos cambios son la ciencia, la innovación y la tecnología. Por eso, en la Comisión Especial de Futuros hemos incorporado de forma permanente a los principales referentes de esas áreas.

Vamos a pedir a todos los diputados y senadores que ayuden a quienes integramos esta Comisión Especial a participar, a convocar y a organizar este evento. Para eso también queremos utilizar esta media hora previa para comunicar y hacer llegar a la Unión Europea y a las principales organizaciones parlamentarias del mundo -tanto a la UIP (Unión Interparlamentaria) y al Parlatino como a otras organizaciones de los demás continentes- la noticia sobre la celebración de este evento. Queremos convocarlos, invitarlos.

A su vez, queremos comunicar un cambio de fecha. Nosotros teníamos previsto el mes de octubre, pero la UIP nos solicitó el cambio para el 25, 26 y 27 de setiembre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Unión Europea, al Parlatino, a la UIP, a nuestra Cancillería -para que colabore con la convocatoria- y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Situación de las canteras mineras en el Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: en esta media hora previa, nuevamente, vamos a hablar sobre la situación de las canteras mineras en el Uruguay.

(Murmullos)

——Viene brava hoy la conversación a mi alrededor.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, reiteramos el pedido de que se haga silencio.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Muchas gracias, señor presidente.

Hay dos formas de abrir una cantera. Una es regulada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dinamige -con la apertura de las canteras privadas-, en la que el Estado otorga la concesión para explotar los recursos del suelo de aquel que puede o no ser minero o propietario de la tierra.

La otra variante son las canteras para la obra pública a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de las intendencias departamentales. En ellas se extrae el material para la construcción de una obra pública.

Con respecto a la Dinamige, debemos decir lo siguiente.

Actualmente, faltan recursos humanos. Cuenta con poco más de sesenta funcionarios, mientras que hace cinco años tenía casi el triple. Por consiguiente, se dificulta el cumplimiento de los cometidos de policía minera otorgados por el Código de Minería.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas envía a la Dinamige la localización de las canteras de obra pública y el predio que ocupan. Luego, la Dinamige no tiene más conocimiento de qué sucede en esa cantera, resultando imposible su control efectivo. Además, en caso de realizarse inspecciones, no se cuenta con datos para identificar fácilmente cuál es la empresa encargada de la extracción, del transporte, la cantidad a extraer, quién es el propietario de la superficie, los datos del terreno, etcétera.

En cuanto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en este momento, el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas desconoce cuál es la situación actual de las canteras, cuántas canteras de obra pública hay registradas y cuál es el procedimiento de apertura, extracción y cierre responsable o acorde a la normativa vigente.No se sabe qué pasa con estas canteras, con el exceso del material extraído, si eso se deposita o se vende, cuál es la forma de documentarlo o si aporta algún tipo de impuestos.

Respecto a las licitaciones, se desconocen los criterios de contratación y de estudio de los ofertantes y si se paga al adjudicatario o al tercerizado del adjudicatario, que nada tiene que ver con la licitación.

No se sabe si hay un plan de cierre de canteras o de restauración del suelo, de manera de evitar el abandono del lugar, con el impacto que ello genera para el medio ambiente, la fauna y la flora. De esa forma, se podría evitar una pérdida al Estado por el hurto de materiales de la cantera abandonada. Cabe aclarar que los recursos naturales son del Estado y no del superficiario. Ello puede dar lugar a que una vez abierta la cantera o una vez que cumplió con su función y la obra pública está terminada, el dueño del predio permita las extracciones ilícitas.

Con respecto a los privados, debo decir que se encuentran bajo la órbita de la Dinamige, la cual controla constantemente que estos cumplan con los requisitos que exige la ley para ejecutar la actividad minera desde la apertura de la cantera hasta su plan de cierre. Además, para realizar esta actividad pagan un canon de un 5 % sobre el valor de lo extraído.

En contraposición, en las obras públicas el Estado le paga a una empresa -muchas de ellas viales, mediante licitación- que no paga canon; no se exige estudio de impacto ambiental y no cumplen con ninguna reglamentación nacional, como sí sucede con las canteras privadas. Está claro que hay desigualdad de condiciones.

Hay dos situaciones que llaman la atención.

La primera es cuando hay una cantera privada que está funcionando en el lugar donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas quiere abrir una cantera de obra pública y tiene el material adecuado.

La empresa contratada para la extracción de obra pública, en vez de abrir una cantera, puede pagar a una cantera privada y esta tiene que pagar sí o sí el canon al Estado. ¿No sería mejor que en lugar de realizar una licitación y pagarle a una empresa se exonerara a la cantera privada que ya está instalada de pagar el canon por el material que extraiga de dicha obra pública? Lo digo porque si paga, ese canon va al Ministerio de Economía y Finanzas, y luego al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que lo destinaría a pagar el costo de la obra. Quiere decir que el canon giraría, sin producir ningún beneficio. Si el privado no pagara canon, las ventajas serían mucho mayores desde el punto de vista ambiental. El Ministerio no abriría canteras donde ya hay canteras privadas y sería más económico extraer de la cantera privada que está abierta y no hay que abrir una nueva.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La segunda situación refiere a las pequeñas canteras que cumplen con la ley, que están en una zona rural profunda y por lo tanto, su oportunidad de vender es menor. No es justo que vean que delante de ellas se abre una cantera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que sea de obra pública y que la extracción se realice por grandes empresas y no por los pequeños empresarios.

Respecto al Ministerio de Ambiente, actualmente no se sabe qué controles se están realizando a las canteras en todo el territorio nacional.

Creo que esto es algo en lo que debemos prestar un gran interés a nivel nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Ambiente y de Industria, Energía y Minería; a la Dinamige; a la Socminur (Sociedad de Mineros del Uruguay); a la Presidencia de la República y a todos los gobiernos departamentales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

| (Murmullos.- Campana de orden)

12.- Mejora en los egresos de la educación obligatoria

——Sé que es reiterativo, pero por respeto a las personas que están haciendo uso de la palabra en la media hora previa, se solicita nuevamente silencio a los señores legisladores y a los funcionarios.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente, la semana pasada el diario *El Observador* publicó una muy buena noticia: a partir de un estudio del sociólogo Menese y de datos de la Encuesta Continua de Hogares se daba cuenta de la mejora en los egresos de la educación obligatoria del país en Secundaria y UTU. Esto se da a partir de las acciones desarrolladas por la ANEP, el trabajo de los equipos docentes y los factores asociados, que vale la pena explicitar. Tengamos presente, señor presidente, que el egreso de la educación secundaria es, de larga data, uno de los grandes problemas y, a su vez, de los desafíos más importantes que tiene el sistema educativo uruguayo.

En el año 1985 Uruguay estaba en niveles promediales de culminación de educación media en el contexto de América Latina. En estos últimos treinta o treinta y cinco años hubo un fenomenal retroceso, ya que no hemos podido avanzar en el egreso de la culminación del ciclo educativo obligatorio de nuestros jóvenes, al punto tal de que el último dato, del año 2019, da cuenta de un 43 % de egreso de la educación obligatoria; esto es en

comparación a un promedio latinoamericano del entorno del 65 %. Por tanto, uno de los grandes desafíos que encaró la nueva conducción de la educación a partir de que asumió este gobierno fue revertir esta situación, que se agudiza si empezamos a analizar el egreso por quintiles de ingreso.

Según los datos de 2019, solo 18 de cada 100 jóvenes terminaban el liceo y la UTU en el quintil más vulnerable, el quintil 1, y cerca del 80 % lo hacía en el quintil de mayores ingresos, el quintil 5. Esto habla de una de las situaciones de mayor injusticia de nuestro sistema educativo: la inequidad en la posibilidad de culminar el ciclo obligatorio, que es la situación que se da a partir de nacer en un hogar vulnerable, es decir, de las desventajas que eso genera a diferencia de nacer en un hogar pudiente. Sin embargo, lo importante es que por primera vez la ANEP trabajó para desarrollar un plan de inicio y finalización de cursos común con pruebas diagnósticas, módulo de bienvenida para el fortalecimiento de los aprendizajes, acompañamientos específicos, priorización curricular y tutoría en calve sistémica.

Secundaria destinó más de diez mil horas de tutorías para acompañar a estudiantes, desde proyectos de los propios liceos, incluido el bachillerato, que no lo tenía. De una centralidad que asignaba las horas se pasó a proyectos creados por los liceos para atender las propias necesidades de los centros educativos. Se cambió el régimen de evaluación generando nuevas oportunidades de recuperación de aprendizaje y se culminó en forma diferida el año educativo, a efectos de que los estudiantes tuvieran más posibilidades de continuar con su trayectoria educativa. Además, atendiendo a la situación de pandemia, se permitió la promoción con más asignaturas pendientes y ello, en general, no implicó grandes variaciones, ya que por ejemplo, en el ciclo básico, con el régimen anterior, habrían promovido el 85 % de los estudiantes y con el nuevo régimen lo hizo el 87 %.

Concomitantemente, se crearon nuevos dispositivos para ir tras los estudiantes que no habían culminado el bachillerato, para que efectivamente lo logren; este programa se llamó Egresados y fue un éxito en Secundaria. También se hicieron cambios que repercutieron favorablemente en los estudiantes que cursan bachillerato en los turnos nocturnos, a partir de la semestralización de asignaturas con un fuerte componente de virtualidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Junto a ello se desplegó un dispositivo denominado Cursos Bimodales de Acreditación con foco en estudiantes que podían aprobar materias previas y de años anteriores que les impedían inscribirse en bachillerato.

En fin, para lograr pasar del 43,3 % al 50,9 % -un avance de casi siete puntos- se tuvo que trabajar mucho y lo que estamos hoy evidenciando no es más que el fruto de la estrategia recién descripta para atacar uno de los problemas más injustos e inequitativos de nuestro sistema educativo: la inequidad en el egreso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la ANEP y al Ministerio de Educación y Cultura.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 19 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, a fin de acceder a la siguiente información en el período enero 2020 y lo que ha transcurrido del año 2022, por departamento, diferenciado por género (masculino, femenino u otro). Indicar: 1) Cantidad de personas privadas de libertad (PPL) que fueron trasladadas desde las unidades bajo la órbita de esa Cartera a declarar en calidad de testigos a dependencias del Poder Judicial o de la Fiscalía General de la Nación, indicadas para tal caso. 2) Cantidad de PPL que fueron trasladadas desde las unidades bajo la órbita del Ministerio del Interior a declarar en calidad de indagados a las sedes del Poder Judicial, indicadas para tal caso. 3) Cantidad de PPL que no pudieron acceder a declarar ante sedes -o dependencias- del Poder Judicial o de la Fiscalía General de la Nación, en el día y hora indicado por tal Poder y las razones de la imposibilidad de traslado. 4) Cantidad de declaraciones de PPL que fueron canceladas por no contar con vehículos para trasladarlos a la sede o dependencia del Poder Judicial indicada. 5) Cantidad de declaraciones de PPL que fueron reagendadas por no contar con vehículos para trasladarlos a la sede o dependencia del Poder Judicial. 6) En cuántas oficinas y dependencias que están bajo la órbita de ese Ministerio se cuenta con salas o espacios para tomar declaraciones de forma virtual y las herramientas necesarias para poder tomar esas declaraciones. 7) Si se cuenta con personal formado y capacitado en medios técnicos para llevar adelante la toma de declaraciones de PPL en forma virtual. 8) En caso de que no se cuente con salas, herramientas, ni personal, cómo se piensa por parte de esa Cartera solucionar esa situación o implementar las medidas necesarias. 9) Si existen las condiciones de seguridad y locativas para permitir la reserva, la libertad de expresión del testigo o imputado y el cumplimiento de las garantías del debido proceso, entre ellas el ingreso y permanencia de la defensa de las partes involucradas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAYANA PÉREZ, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 27 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación al departamento de San José, consultamos: I) Si existe en el departamento algún programa o servicio que dependa de esa Cartera, dirigido a atender las situaciones de violencia doméstica. II) En caso de que existan, indicar: A) Cuáles son esos servicios o programas. B) En qué lugar físico se encuentran funcionando. C) Qué territorio atiende cada uno de ellos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

3) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación a la localidad de Delta del Tigre de Ciudad el Plata, departamento de San José, solicitamos que se nos informe sobre Knock Out a las Drogas, programa de la Presidencia de la República, cogestionado con ese Ministerio. Informar: 1) Si continúa en funcionamiento en dicho territorio. 2) En caso negativo, indicar los motivos. 3) En el mismo caso, manifestar si existe alguna otra propuesta con similares características, destinado a la población atendida por el programa referido. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

4) "Montevideo, 27 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación al Programa de Asistentes Personales, solicitamos que se nos informe: I) Cantidad de personas que han accedido al asistente personal en el territorio nacional, en los años 2020, 2021 y hasta el mes de abril del año en curso, especificando la cantidad de personas para cada una de las franjas etarias a las que va dirigido el programa (hasta los 29 años y mayores de 80 años). II) Cantidad de personas que han accedido al asistente personal en el departamento de San José, en los años 2020, 2021 y hasta el mes de abril del año en curso. Asimismo, especificar la cantidad por franja etaria y por localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

5) "Montevideo, 5 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación al departamento de San José, referente a las becas de Inclusión Socioeducativa, solicitamos la siguiente información: 1) Cuál es el número de becas otorgadas

discriminado por localidad y año, desde el año 2019 a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

6) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación a la localidad de Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José, informar: I) Si continúa en funcionamiento en dicho territorio el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial. II) Cuáles son los programas o recursos en funcionamiento en el territorio mencionado, dirigidos o atender las situaciones de vulnerabilidad socioeconómicas, que dependen de ese Ministerio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

7) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. En relación a la localidad de Delta del Tigre de Ciudad del Plata, departamento de San José, solicitamos que se nos informe: 1) Si continúa en funcionamiento el Aula Comunitaria Nº 9, en el territorio mencionado. 2) En caso negativo, indicar los motivos. 3) En caso de que su cese fuese definitivo, señalar si existe alguna otra propuesta educativa con similares características en el territorio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

8) "Montevideo, 10 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Solicitamos que se nos informe, en relación a la localidad de Ciudad del Plata, departamento de San José: 1) Número de denuncias de personas ausentes o desaparecidas, discriminando anualmente, en los años 2019 a 2021. 2) Número de denuncias de personas ausentes o desaparecidas en los mismos años, al 1º de enero del año en curso, cuyas actuaciones o investigaciones se encuentren sin resolver. 3) Número de denuncias de personas ausentes o desaparecidas al día referido, cuyas actuaciones o investigaciones se encuentren resueltas. 4) Cuál fue el resultado de las denuncias que se encuentran resueltas al 1º de enero del año en curso; en particular, respecto al estado de las personas ausentes o desaparecidas que motivaron las actuaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

9) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, en relación al programa 'Pelota al medio a la esperanza' en la localidad de Delta del Tigre de Ciudad del Plata, departamento de San José. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si el programa continúa funcionando en esa localidad al día de la fecha. 2) En caso afirmativo, en qué lugar físico, con qué personal cuenta y cuáles son las características de su funcionamiento. 3) En caso de que no se encuentre funcionando, cuáles son los motivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

10) "Montevideo, 26 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, en relación a las asignaciones familiares. Informar: I) Cuál es el número de asignaciones familiares suspendidas durante el año en curso. Especificar el número para el departamento de San José y, particularmente, para Ciudad del Plata. II) Si existe algún tipo de seguimiento o intervención de las situaciones en las que fue suspendida la mencionada prestación. Especificar de qué tipo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

11) "Montevideo, 5 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, en relación al departamento de San José, referente al Programa Uruguay Crece Contigo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe cuál es el número de situaciones atendidas discriminado por la localidad y el año, en el período comprendido desde el año 2019 a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

12) "Montevideo, 29 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con referencia a las expresiones realizadas por las autoridades de dicho Inciso, en oportunidad de la concurrencia a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, el 22 de junio del año en curso. I) En dicha oportunidad, se consultó sobre la ponderación de los criterios expresados en el artículo 2º de la Ley Nº 20.022, de 14 de febrero de 2022. En parte de la contestación a esa consulta se expresó: 'Esto nos permitía generar un cuadro, con una grilla, en la que cada indicador estaba puntuado'. Por lo expuesto, remitir copia del referido cuadro y grilla con la totalidad de las instituciones rankeadas. II) Más adelante se expresa: 'Nosotros podíamos distribuir hasta un 15 % del padrón de cada uno de ellos, pero teníamos que lograr el 15 % con los bloques de alrededor de 3.000 afiliados por dígito que teníamos. A esto hay que sumar otra dificultad: se agregó CRAMI con la Paz y Las Piedras, que había que distinguir. Por eso creamos dos cuadros de dígitos por cédula, uno para Montevideo y otro para el interior. En ese momento, creo que era el Hospital Evangélico el que no tenía posibilidades en la zona de La Paz y Las Piedras, por lo que buscamos sustituirlo por CRAMI'. Indicar si esa afirmación refiere a que se analizaron diferentes escenarios, si el Ministerio los digitó y cuáles fueron los diferentes escenarios que se analizaron. Remitir la documentación pertinente. III) En tal oportunidad, se expresó además sobre un informe de la Dirección General de Fiscalización relacionado con los tiempos de espera en las cinco instituciones que resultaron elegidas para afiliar a los ex usuarios de Casa de Galicia, por lo que se consulta acerca del Hospital Evangélico: A) Si a la fecha de contestación del presente pedido de informes, sigue contando con las cuatro camas de cuidados moderados en el Servicio Médico Integral (SMI). B) Cuánto paga por cada una de ellas. C) Por qué plazo las tiene contratadas. D) Cuántas camas de cuidados moderados y de centro de tratamiento intensivo (CTI) tenía contratadas al 31 de diciembre de 2021 y cuántas tiene a la fecha de contestación del presente pedido de informes. E) Qué inmueble adquirió para incrementar la policlínica de medicina familiar. Identificarlo y remitir copia de la resolución a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 18.211, de 5 de noviembre de 2007. F) Qué inmueble adquirió para el manejo de pacientes con medicación de uso prolongado. Identificarlo y remitir copia de la resolución a tenor de lo dispuesto por el mencionado artículo. G) Cuántos recursos humanos fueron contratados para mejorar la gestión, de qué tipo, bajo qué modalidad, en qué fechas y de cuáles listas. H) Cuántas horas se aumentaron en policlínicas de oncología, cardiología, pediatría y anestesia y cómo se controla dicho aumento por parte de ese Ministerio. I) Cuántas inspecciones se realizaron posteriormente a las que dieron origen a dicho informe. Indicar qué constataron las mismas. Acerca del Centro Uruguayo de Asistencia Médica (CUDAM), informar: A) Cuáles fueron las líneas telefónicas que brindaron a los usuarios ingresados a los efectos de coordinar la consulta médica de ingreso para la valoración y la confección de la historia clínica electrónica. B) Cuántos de los nuevos socios accedieron por dicho sistema. C) Si se mantienen al día de hoy dichas líneas para los mismos objetivos o si se modificaron. D) Cuántas inspecciones se realizaron posteriormente a las que dieron origen a dicho informe. Indicar qué constataron las mismas. Respecto a Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral - Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (CRAMI - IAMPP), informar: A) Cómo controla ese Ministerio que dicha institución cubra las consultas exclusivas para los usuarios de la ex Casa de Galicia, particularmente en algunas especialidades que se mencionan en dicha versión taquigráfica. B) En cuánto arrendó la policlínica de la ex Casa de Galicia. C) Si contrató especialistas en nefrología y oncología, ya que se trataba de una necesidad asistencial. Señalar bajo qué modalidad, en qué fechas y si lo hizo de la lista de ex trabajadores de Casa de Galicia. D) Cuántas inspecciones se realizaron posteriormente a las que dieron origen a dicho informe. Indicar qué constataron. Acerca de la Sociedad Médica Universal, informar: A) ¿Cuál fue la línea telefónica que se brindó a los usuarios ingresados por la modalidad de la Ley Nº 20.022. B) Cuántos de los nuevos socios accedieron por dicho sistema. C) Si se mantienen al día de hoy dichas líneas para los mismos objetivos o se modificaron. D) Cuántas inspecciones se realizaron posteriormente a las que dieron origen a dicho informe. Indicar qué constataron. Respecto al Círculo Católico, informar: A) Qué metodología de trabajo se llevó a cabo por el equipo de seguimiento institucional para los usuarios de la ex Casa de Galicia. B) Cuántos usuarios de ese conjunto han recibido atención en el actual período por la institución. C) Cuántas inspecciones se realizaron posteriormente a las que dieron origen a dicho informe. Indicar qué constataron. IV) Remitir copia de la intimación efectuada por incumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 359/007 de 28 de setiembre de 2007, a: A) Hospital Evangélico. B) Sociedad Médica Universal. C) CUDAM. V) Remitir copia de las resoluciones finales a cada una de las instituciones, producto de las intimaciones practicadas, relacionadas en el numeral anterior. VI) Remitir copia de las actas de inspección practicada a dichas instituciones, posteriormente a las intimaciones, donde conste el control sobre el cumplimiento de los tiempos de espera. VII) Qué controles y con qué periodicidad

efectúa ese Ministerio sobre la totalidad de las instituciones prestadoras de salud, para controlar los tiempos de espera en general. VIII) Cuántas camas ha tenido contratadas la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en el ex sanatorio de Casa de Galicia, desde el mes de enero de 2021 a la fecha de contestación del presente pedido de informes. IX) Si en algún momento ASSE interrumpió la contratación de camas durante dicho año. X) Si las instituciones participantes del remate, tenían conocimiento sobre si ASSE seguiría contratando camas con posterioridad al remate y adquisición del ex sanatorio de Casa de Galicia. Remitir copia de las comunicaciones en tal sentido. XI) Cuántos nuevos convenios de complementación se han firmado entre ASSE y el Círculo Católico entre el 1º de marzo de 2020 y la fecha de contestación del presente pedido de informes. Indicar cuántos convenios o acuerdos preexistentes han ampliado, formal o informalmente, entre ASSE y dicha institución. XII) El Presidente de la Junta Nacional de Salud informó que oportunamente se había encomendado un estudio de todo el sistema, 'con importes estimados a lo que podía ser una cuota, a ver si alguno de ellos podía llegar a requerir la firma del ministro o comprometía, de alguna forma, la capacidad financiera'. Remitir copia de dicho estudio. XIII) Cuál es la situación financiera actual de dicha institución y la disponibilidad de las cuotas Fondo Nacional de Salud, una vez adquirido el inmueble y los Institutos de Medicina Altamente Especializada por parte del Círculo Católico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

13) "Montevideo, 6 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en relación a varios aspectos del funcionamiento del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) Cantidad de adultos mayores que atiende el hospital, discriminando por sexo y edad. II) Tiempo promedio de estadía de dicha población en el nosocomio. III) A cuándo asciende, en caso de existir, la lista de espera para ingresar al mismo, y el tiempo promedio para el ingreso. IV) Criterios utilizados para el ingreso y evaluación de los usuarios. V) Organigrama de esa unidad ejecutora. VI) Cantidad de funcionarios que trabajan en dicho hospital, discriminados de la siguiente manera: A) Por escalafón. B) Dentro de los escalafones A y B, por función y especialización en la que se desempeñan. C) Dentro de los demás escalafones, por funciones que llevan a cabo. D) Por turnos. E) Por unidad organizativa en la que se desempeñan. VII) Cantidad de funcionarios que se encuentran en comisión, fuera de la unidad ejecutora y el escalafón en cada caso. VIII) Cantidad de trabajadores contratados por la Comisión de Apoyo o el Patronato del Psicópata para desempeñar funciones en el hospital, las tareas que llevan a cabo en cada caso y la unidad organizativa en la que se desempeñan. IX) Presupuesto anual, desde el año 2015 a la fecha, en gastos de funcionamiento e inversiones. X) Cantidad de servicios que se contratan o se realizan por medio de terceros ajenos a la unidad ejecutora. Indicar: A) En cada caso, quiénes prestan el servicio. B) La forma de contratación. C) El costo directo o indirecto para la unidad ejecutora. XI) Cantidad de traslados que se realizaron desde la unidad ejecutora, en los años 2020 y 2021, y lo que va del año en curso. Explicar quién los realiza. XII) Cantidad de móviles con que cuenta la unidad ejecutora, discriminados de la siguiente forma: A) Móviles propios. B) Móviles contratados. C) Marca, modelo, año y kilometraje de cada unidad. D) Cantidad de personal que se desempeña en ellos, por turnos, señalando las funciones que desempeñan. XIII) Cantidad de cargos vacantes con que cuenta la unidad ejecutora. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

14.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito de que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Milton Corbo, por el día 11 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 11 y 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Mario Colman, por el día 11 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Mario Colman, por el día 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 18 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 11 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por los días 11 y 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por los días 11 y 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 11 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 12 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por los días 11 y 12 de abril de 2023, para asistir a la apertura de la Exposición 'Miradas', a realizarse en el Centro Cultural Casa de Artigas de la ciudad de Sauce y para concurrir a la Inauguración de las obras de pavimentación en el Municipio de Nicolich, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de abril de 2023, para concurrir a la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 18 de abril de 2023, para participar del Foro de Seguridad de las Américas: 'La criminalización del ciberespacio II', coorganizado por la Oficina Regional de Crime Stoppers, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Fundación Konrad Adenauer, Programa Regional Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latinoamérica (Kas Adela), a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale, por el día 11 de abril de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Amarillo.

Montevideo, 11 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se aplace la consideración del asunto que figura en tercer lugar del orden del día: 'Elección de Segundo, Tercer y Cuarto Vicepresidentes'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

17.- Autorización al representante nacional Gustavo Olmos para realizar una exposición de veinte minutos en la sesión del 2 de mayo de 2023

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Gonzalo Civila López, Iván Posada Pagliotti, César Vega y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, al amparo del artículo 54 del Reglamento de la Cámara, se autorice al representante nacional Gustavo Olmos a realizar una exposición de veinte minutos en la sesión del 2 de mayo de 2023, en ocasión de los 40 años del acto 1° de mayo de 1983".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Autorización al señor representante Rodrigo Goñi para realizar una exposición en la sesión ordinaria prevista para el día 3 de mayo de 2023

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Rodrigo Goñi a realizar una exposición en la sesión ordinaria prevista para el día 3 de mayo de 2023, por el término de quince minutos, en homenaje a la ciudad de Vilna, Lituania, al conmemorarse setecientos años de su fundación".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

19.- Autorización al señor representante Rodrigo Goñi para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2023

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Rodrigo Goñi a realizar una exposición en la sesión ordinaria prevista para el día 6 de junio de 2023, por el término de quince minutos, en el marco de la beatificación del primer obispo uruguayo, Monseñor Jacinto Vera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en sesenta: AFIRMATIVA.

20.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 9)

——Continúa la sesión

(Es la hora 17 y 47)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicito otro intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiséis en veintiocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y24)

——La Mesa solicita que tomen asiento en sus bancas, así continuamos con la sesión.

21.- Expresidente Baltasar Brum. Homenaje al cumplirse 90 años de su desaparición física. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Expresidente Baltasar Brum. Homenaje al cumplirse 90 años de su desaparición física. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos)".

Antes de dar la palabra al señor diputado, reitero la solicitud de mantener el silencio que corresponde por respeto al orador.

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el pasado 31 de marzo se cumplieron noventa años de la inmolación de Baltasar Brum, en meditado gesto de protesta y rebeldía contra el golpe de Estado perpetrado ese día por el entonces presidente de la República, doctor Gabriel Terra, con el apoyo del sector del Partido Colorado que él lideraba, con el apoyo del riverismo, conducido por el doctor Pedro Manini Ríos, y con el apoyo del sector del Partido Nacional liderado por el doctor Luis Alberto de Herrera.

Corría el año 1933 y Brum era uno de los nueve integrantes del Consejo Nacional de Administración. En el "Ejecutivo bicéfalo" -esa era la expresión que se usaba-, que establecía la Constitución entonces vigente, la de 1917, el Consejo era el órgano colegiado competente en materias económicas y sociales, mientras los asuntos de defensa, seguridad y relaciones exteriores eran de resorte de la Presidencia de la República.

En América y Europa, el momento era de graves dificultades económicas, malestar social, inestabilidad política y tensiones internacionales. Estaba instalada la Gran Depresión en los Estados Unidos de América; Hitler y Mussolini mandaban en Alemania e Italia, respectivamente; había habido golpes de Estado en Argentina, Brasil y Perú; en 1932, había estallado la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia; conformando así un escenario realmente alarmante en aquellos momentos.

El presidente Terra promovía la reforma de la Constitución para hacer frente a la crisis, según decía, pero no quería seguir los lentos procedimientos de reforma establecidos por las normas vigentes; pretendía salteárselos e ir directamente a la consulta popular. La tesis central de lo que se llamó "la doctrina de marzo" era precisamente que el pueblo soberano podía expresar e imponer su voluntad en todo tiempo y de cualquier manera, aun en violación de las normas constitucionales que regulaban los procedimientos de reforma de la Carta.

No podemos dejar de señalar que la refutación jurídica de "la doctrina de marzo" fue realizada por el doctor Luis Arcos Ferrand, profesor de Derecho Constitucional de nuestra Facultad de Derecho. En la lección inaugural del curso de Derecho Constitucional del mismo año 1933 -lección que luego se haría célebre-, Arcos Ferrand demostró que, de acuerdo con la Constitución uruguaya -la de entonces y la de ahora, agregamos nosotros-, la nación soberana no ejerce su soberanía de cualquier manera, sino, como dice el artículo 4º de la Carta, "del modo que más adelante se expresará", es decir, con arreglo a la propia Constitución y no al margen de ella ni, mucho menos, contra ella. Desde hace mucho tiempo es evidente que solo sobre esa base puede levantarse el edificio del Estado de derecho. Si el soberano pudiera hacer cualquier cosa, no habría garantía alguna para los derechos de nadie. También la nación soberana está sujeta a las reglas que ella misma establece. Esa sujeción del soberano al derecho es la garantía de los derechos individuales y las libertades públicas.

Ante el hecho de que el presidente y sus aliados estaban "montando en las sombras la máquina de la dictadura", como decía el Manifiesto de la Agrupación de Gobierno del batllismo publicado en *El Día* el 30 de marzo, Brum se decidió a resistir el golpe de Estado y a llevar su resistencia hasta las últimas consecuencias. Comunicó su propósito a Ismael Cortinas, miembro nacionalista del Consejo Nacional de Administración. En las vísperas del golpe, le dijo a Domingo Arena que "las libertades públicas siempre se han asentado sobre sangre de dirigentes". En la mañana del 31 de marzo, cuando dos agentes policiales intentaron arrestarlo en su domicilio, los echó a balazos. La casa de Río Branco esquina Colonia fue rodeada por la fuerza pública, pero antes de que el cerco se completara, algunos parientes y amigos de Brum lograron llegar hasta él para acompañarlo. Fue así que Baltasar pudo decirle a su hermano Alfeo: "Si vivo, la dictadura durará veinte años; si muero, cinco".

Uno de los amigos de Brum que lo acompañó en aquella jornada fue el doctor Conrado Hughes. En nota publicada en *El Día,* el 6 de abril de 1934, contó el doctor Hughes que Brum se había propuesto cruzar el cerco policial abriéndose camino a balazos si era necesario. Cuando manifestó su intención, otro de sus amigos, el doctor Asdrúbal Delgado, le hizo notar que de esa manera podría matar a algún funcionario policial, acaso esposo o padre, que estuviera allí cumpliendo órdenes y que nada tuviera que ver con el golpe de Estado. Momentos después, Brum se adelantó solo, con el revólver en la mano; llegó hasta la mitad de la calle, gritó: "¡Viva Batlle! ¡Viva la democracia!", y se partió el corazón de un balazo.

Cuando murió, Brum no tenía aún cincuenta años; los hubiera cumplido el 18 de junio. Tras recibirse de abogado había sido ministro de Instrucción Pública -es sabido que para designarlo, el presidente Batlle y Ordóñez debió esperar que cumpliera los treinta años requeridos por la Constitución- y de Relaciones Exteriores. Vale la pena señalar que ocupó ambos cargos simultáneamente durante más de un año, de 1914 a 1915. Este joven abogado recién llegado del departamento de Salto, a sus recién cumplidos treinta años fue durante más de un año, simultáneamente, ministro de Instrucción Pública y ministro de Relaciones Exteriores. Contaban las crónicas de la época que iba a trabajar al Ministerio de Instrucción Pública de mañana y de tarde; y de noche, al Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue luego ministro del Interior e, interinamente, de Hacienda, en la Presidencia de Feliciano Viera; presidente de la República, entre 1919 y 1923; presidente del Directorio del Banco Hipotecario; presidente y, posteriormente, miembro del Consejo Nacional de Administración.

Productos de su pasaje por tan altos cargos fueron realizaciones importantes e iniciativas audaces que lo perfilan como a un hombre de gobierno eficaz y, más aún, como un estadista preclaro, pero no podemos detenernos hoy en la consideración de esa rica faceta de la personalidad de Brum que nos llevaría por áreas tan distintas como la enseñanza secundaria y universitaria, cuya completa gratuidad aseguró; los derechos políticos y civiles de la mujer, que postulaba en un proyecto de ley del año 1921; el arbitraje amplio en las relaciones internacionales; la primera ley de zonas francas que tuvo el país, sancionada en 1923, pero habiéndose presentado el proyecto el año anterior; la lucha contra el proxenetismo e, incluso, la inauguración de la estatua de Artigas que luce en la Plaza Independencia, que tuvo lugar el último día de su mandato presidencial, el 28 de febrero de 1923.

También fue muy intensa su actividad en el plano partidario: fue convencional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado por varios períodos, así como director del diario *El Día* por más de un lustro.

Asumía naturalmente todas las responsabilidades que en aquellos tiempos eran casi inherentes a la actividad política; los diferendos personales a veces subían de tono y en aquellos años derivaban en lo que se llamaba el Campo del Honor: Brum se batió a duelo varias veces -en cinco ocasiones-, resultando ileso en todas ellas.

En suma: Baltasar Brum dedicó su vida a la política; fue, en la más cabal acepción de la expresión, un político profesional. Sus convicciones eran radical y apasionadamente democráticas y batllistas. Las defendió y luchó por ellas con honradez, con dedicación y con brillo. Fue hombre de partido, identificado con su colectividad política, miembro de sus órganos, participante regular en sus trabajos y en sus sesiones; llegó al punto de que cuando se proclamó su candidatura a la Presidencia del Consejo Nacional de Administración, dijo que iría allí a cumplir con el programa de su partido y que si en algún momento se le solicitaba la renuncia, se comprometía ante la Convención a presentarla de inmediato.

Finalmente, cuando en una hora crucial sintió que el sacrificio de su vida podía ser útil para la República -aquello de "si vivo, la dictadura durará veinte años; si muero, cinco"-, la ofrendó sin vacilar.

En los años treinta, la inmolación de Brum hizo vibrar de emoción a los jóvenes batllistas de entonces. Más de cuarenta años después, en otro mundo, en otro Uruguay, pero otra vez bajo una dictadura, su ejemplo convocaba a los jóvenes batllistas de mi generación, que procurábamos el restablecimiento democrático. Su sacrificio, pues, no fue en vano; su gesto perduró, desprendiéndose de las concretas circunstancias históricas en las que surgió para brillar más allá de su época con la luz de las acciones heroicas y abnegadas.

La dictadura quedó atrás, felizmente, y Uruguay vive hoy el período de vigencia plena de las instituciones democráticas más extenso de su historia.

Entonces, cabe preguntarnos: ¿qué nos dice, hoy, la figura de Baltasar Brum?

Vivimos tiempos que son, para algunos, de desencanto de la democracia. Las soluciones que diferentes grupos de la sociedad reclaman para sus problemas demoran en llegar y cuando llegan no siempre satisfacen las expectativas de quienes las reclamaban. La frustración y el enojo se dirigen contra los dirigentes y los partidos políticos, acá y en todas las democracias del mundo. Se llega a poner en tela de juicio la honestidad, la dedicación

y la idoneidad de quienes en las campañas electorales suscitan entusiasmos que luego no logran mantener. Y esto es grave, porque la confianza popular es el cimiento sobre el que se apoyan las instituciones democráticas.

Los políticos somos los mediadores entre la ciudadanía y las instituciones del Estado. Para que los ciudadanos confíen en las instituciones deben confiar en quienes las conducen. No se nos exige hoy, por fortuna, que nos inmolemos -"la democracia no es épica", como se ha dicho-, pero sí se nos exige que actuemos con decencia y decoro en la función pública y con verdadero compromiso en la defensa de los ideales que proclamamos.

Antes de ser un mártir de la democracia, Brum fue un dirigente político ejemplar en este sentido al que nos venimos refiriendo, y es esa ejemplaridad la que queremos destacar hoy.

Fue ejemplar por su talento, por su dedicación y laboriosidad, por la integridad con la que decía lo que pensaba, y luchaba, sin claudicaciones, por la realización de sus ideas.

Se podrá estar de acuerdo, o no, con las ideas de Brum, con las ideas del batllismo; se podrá estimar, de una u otra manera, su decisión de quitarse la vida para encender la resistencia contra el golpe de Estado; pero lo que nadie podrá negarle a Baltasar Brum es la autenticidad de su compromiso radical con los ideales que proclamaba, la fidelidad a sus convicciones hasta el último instante de su vida -murió con la palabra "democracia" en sus labios- y la coherencia total entre su discurso y su acción política.

Es con estas conductas claras y rectas de los gobernantes que se fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas; es desde esta perspectiva que la figura de Baltasar Brum sigue brillando hoy, noventa años después de su inmolación heroica.

¡Viva Baltasar Brum!

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

Reitero -no me voy a cansar de hacerlo- que tenemos que hacer silencio cuando un compañero diputado está haciendo uso de la palabra; esto incluye también a los secretarios de bancada, no solamente a los legisladores y funcionarios.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: seguramente, pueda repetir alguna de las expresiones del diputado Ope Pasquet, pero no quería estar ausentes en este homenaje.

El pasado 31 de marzo se cumplió un nuevo aniversario de la muerte -del suicidio- de Baltasar Brum. Hace noventa años, este hombre, comprometido con la democracia, la regó de dignidad.

Su vida y obra fue ejemplo de muchas generaciones.

Solo haré una mención autorreferencial: la sobremesa de los domingos de mi infancia y adolescencia se caracterizó por la pluralidad de ideas y pertenencias políticopartidarias y, por lo tanto, de debates políticos. Sin embargo, Baltasar Brum, no solo por su actitud ante el golpe de Estado de Gabriel Terra, pero también por ella, solamente merecía consideraciones de respeto.

Este hombre, nacido en una casa sencilla de campaña -hoy departamento de Artigas, antes Salto-, fue dirigente estudiantil y a los veintiséis años se recibió de abogado, ejerciendo inicialmente en el departamento de Salto.

Simbolizó la generación más joven que apoyara al batllismo.

En 1913, don José Batlle y Ordóñez lo nombró ministro de Instrucción Pública -tal como dijo el diputado Pasquet, debieron esperar a que cumpliera los treinta años para nombrarlo ministro- y luego fue ministro del Interior y de Relaciones Exteriores.

Participó del proyecto de reforma constitucional de 1918, con su profunda convicción colegialista; fue uno de los integrantes del grupo de los ocho.

Fue electo presidente en 1919, asumiendo el 1º de marzo en el Paraninfo de la Universidad; tenía treinta y cinco años de edad.

Su discurso, luego, en el Parlamento, destaca por su preocupación por enaltecer la actividad política -coincidimos con el diputado Pasquet-, dicho a texto expreso, ¡y claro que lo hizo su práctica!; la necesidad de fortalecer "el espíritu público, los sentimientos democráticos y la fe en las luchas cívicas"; "las cuestiones públicas, motivo de acción de los ciudadanos".

En los debates de la reforma constitucional, la participación y el control ciudadano estaban entre sus preocupaciones.

Vuelvo a aquel discurso, cuando señala: "Llevan mi firma los proyectos de leyes de inscripción obligatoria, impresiones dactiloscópicas y voto secreto en nuestro sistema común de elecciones".

Recordemos que varios años después, en 1931, siendo integrante del Consejo Nacional de Administración, fue redactor del proyecto de ley de reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres, proyecto aprobado en 1932 con la Ley Nº 8.927. El golpe de Estado de Terra hizo imposible este ejercicio hasta 1938.

¿Qué hizo Baltasar Brum como presidente? ¡Cuántos temas de actualidad, señor presidente!

En octubre de 1919 creó la caja de jubilaciones y pensiones de empleados y obreros de servicios públicos; en noviembre de 1920, la ley de accidentes de trabajo y la responsabilidad de los empresarios; en diciembre de 1920, la ley de descanso semanal obligatorio; en febrero de 1923, el salario mínimo para trabajadores rurales.

La contundencia de su pensamiento se transformó en hechos, ¡no requieren de mayor adjetivación!

El último día de su mandato, 28 de febrero de 1923, efectivamente, inauguró el monumento a José Artigas. Quiero señalar algo muy especial hoy, 11 de abril, porque la tradición dice que era tataranieto de un cacique charrúa.

En 1930, encabezó la comisión del Centenario del nacimiento de la República y encargó la obra escultórica, que ejecutaron Edmundo Prati, Gervasio Furest Muñoz y Enrique Lussich, dedicada a los últimos charrúas. Sí, más en estas fechas, quiero recordar que en esa obra se homenajeó a los cuatro sobrevivientes de la acción militar que terminó con la mayoría del pueblo charrúa en Salsipuedes. A Vaimaca Pirú, Senaqué, Guyunusa, con su pequeña hija, y Tacuabé.

En 1931 -tal como mencioné antes- integró el Consejo Nacional de Administración.

El 31 de marzo de 1933, como comenzamos esta intervención, Gabriel Terra da el golpe de Estado con el apoyo de la Policía y del sector mayoritario del Partido Nacional. Disolvió el Parlamento y suspendió la Constitución de 1919.

No es mi intención hablar aquí sobre lo que significó la dictadura de Terra; simplemente, alerto sobre que también he visto cómo se reescribe la historia del responsable del asesinato de Julio César Grauert.

Baltasar Brum se levantó contra el golpe de Terra, instó al batllismo a resistir al golpe y se atrincheró en su casa. Le ofrecieron salir del país. Por el contrario, salió al medio de la calle y se suicidó.

Es difícil saber lo que pasó por la mente y el corazón de ese hombre de firmes convicciones para llegar a esa decisión. Lo que está claro es que fue un gesto desafiante y que golpeó a la dictadura instalada. Ese gesto nos sigue interpelando desde la historia.

Para finalizar, porque se trata de un homenaje, quiero transcribir algunos de los versos de Julián Murguía, que fueran cantados por Tabaré Etcheverry y recitados por Alberto Candeau, también para mostrar la pluralidad de quienes tenían en consideración a Baltasar Brum.

El poema de Julián Murguía dice:

"En 1933 de nuevo
intereses extraños a esta tierra
encadenan otra vez las libertades
y ponen de dictador a Gabriel Terra.
La afrenta que el perjuro
hizo a la patria,
encontró a todos
con conciencias muertas.
Solo Baltasar Brum
tuvo coraje,
solo Baltasar Brum
tuvo vergüenza.
Allí están, son esos pocos
don Baltasar,
cuatro o cinco lo acompañan.
Y ya se van en la puerta,
vidalita casi toda la mañana.
Coraje del hombre solo,
don Baltasar,
porque él sólo se ha plantado
la camisa abierta al pecho, vidalita
y un revolver en la mano.
¿Dónde están Coroneles y Generales?
¿Dónde está ese partido que me eligió?
¿Dónde están, ciudadanos montevideanos?
¿Dónde están oficiales de la nación?
Aparecen a prenderlo, vidalita
y a balazos le contesta.
Pues la vida loca importa,

don Baltasar.
Otra cosa es lo que cuenta.
Soledad de un hombre solo,
don Baltasar,
solo en calle desierta,
la patria está junto a él, vidalita,
haciendo guardia en la puerta.
¿Dónde están los soldados que no aparecen?
¿Dónde está todo el pueblo que me eligió?
¿Dónde están Generales y Coroneles?
¿Dónde están los oficiales de la nación?
El treinta y uno de marzo
se va estirando en la tarde
y se hace larga la sombra
del hombre solo, que aguarda.
A las cuatro de la tarde
cruza el centro de la calle.
La camisa abierta al pecho
y el pecho abierto a la patria.
A las cuatro de la tarde
se escucha un tiro en la calle
y se hace noche de pronto
de un sudario de espanto.
A las cuatro de la tarde, vidalita
se fue doblando, doblando.
Para irse erguido por siempre
don Baltasar,
a las cuatro de la tarde.
Y la ciudad parecía muerta, vidalita,
el pueblo no se asomó
y estaban los uniformes,
don Baltasar,
saludando al dictador".

Esta obra musical, que se llama "Crónicas de Hombres Libres", realizada en 1972, fue censurada durante la dictadura que comenzara en 1973.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Solicito que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala al tratar este tema sea enviada a las autoridades de todos los partidos políticos representados en la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

22.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 11 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 11 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 11 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.-Conmemoración del Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor Representante Luis Enrique Gallo por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Conmemoración del Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor Representante Luis Enrique Gallo por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: como representante nacional, como presidente del Frente Parlamentario Regional de las Américas contra la Tuberculosis y como médico, me siento en la responsabilidad de llamar la atención a los colegas sobre el problema de la tuberculosis en Uruguay, en América y en el mundo.

El 24 de marzo se conmemoró el Día Mundial de la Tuberculosis, una enfermedad prevenible, tratable y curable. Por ser la enfermedad más antigua y tener tratamiento, es muy común que se piense que la tuberculosis está erradicada. Sin embargo, hoy es la enfermedad infecciosa que más mata en el mundo; solamente por detrás del covid-19.

En el año 2016, al asumir la responsabilidad de la Presidencia del Frente Parlamentario, realicé en nuestro Parlamento una encuesta personal sobre el conocimiento que se tenía en este ámbito sobre la tuberculosis. Finalizada, el resultado obtenido fue sorpresivo: el 80 % de nuestros parlamentarios pensaban que esta enfermedad estaba erradicada o reducida a su mínima expresión.

Sin embargo, en Uruguay continúa muriendo de tuberculosis una persona cada tres días.

Según el último informe mundial sobre la tuberculosis de la Organización Mundial de la Salud, más un millón y medio de personas en el mundo murieron, y enfermaron diez millones por esa causa, increíblemente. Entre los casos estimados en el mundo y los casos efectivamente notificados, hay una brecha de más de tres millones de casos, lo que significa que esas personas no han recibido diagnóstico apropiado y, por tanto, tampoco el tratamiento adecuado, lo que hace que sea muy difícil controlar la enfermedad.

Las Américas es una de las regiones del mundo donde las notificaciones de tuberculosis sufrieron más caídas durante la pandemia de covid-19. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud en su reporte anual sobre tuberculosis, la región de las Américas registró, en el 2021, más 300.000 casos y 32.000 muertes por esa enfermedad. Los datos del año del 2021 reflejan una ligera recuperación en la notificación tras el primer año de la pandemia de covid-19. La principal razón es la subnotificación en los últimos años en la región. Sin embargo, la brecha entre los casos estimados y las notificaciones sigue siendo de 80.000 personas.

Desde el inicio de la pandemia de covid-19, en los tres primeros meses del año 2020, todos los países de América vieron alterada la prestación de los servicios de salud en general, incluido el de la tuberculosis, por las medidas de confinamiento, por el temor de la población a contagiarse en los centros de salud y por el redireccionamiento de personal capacitado de salud en la atención de la pandemia.

La cobertura del tratamiento de tuberculosis en la región de las Américas en el año 2021 llega al 70 %, cuando la recomendación de la OMS/OPS es de un 90 %. En Uruguay esa tasa llega al 87 %. Está por encima del promedio general de la región, pero todavía sin alcanzar la propuesta por la Organización Mundial de la Salud.

Uruguay sigue la tendencia de otros países de la región de Latinoamérica y del mundo: en el año 2022 hubo un aumento en la notificación de casos de tuberculosis en el país, ascendiendo a 1.168. El resultado de ese aumento se vincula al descenso de la detección en los años 2020 y 2021, producto de la pandemia, a una mayor transmisibilidad de la infección y al incremento del uso de XPERT como prueba diagnóstica para su rápida detección.

Es cierto que la pandemia ha afectado mucho los servicios de atención, diagnóstico y tratamiento, pero solamente dentro de unos años vamos a poder hacernos la idea de tamaño impacto, ya que la tuberculosis es una enfermedad altamente transmisible, sobre todo, si no es diagnosticada a tiempo. El hecho es que ahora enfrentamos un retraso aún más importante en la eliminación de esa enfermedad. Los últimos dos años de pandemia supusieron un gran alejamiento de los objetivos globales y nacionales para erradicar la tuberculosis.

Como en la mayoría de los países, en Uruguay la tuberculosis afecta a las poblaciones más vulnerables y con acceso más limitado a los servicios de salud. La concentración de casos está en áreas de mayor pobreza, grupos etarios jóvenes y grupos con factores de riesgo de tuberculosis, como son las personas con VIH y con diabetes, personas privadas de libertad y contactos con personas previamente infectadas. Pese al hecho de que Uruguay ha incorporado nuevas tecnologías para el diagnóstico y que poco a poco aumenta su implementación en los servicios de salud, la accesibilidad a esas tecnologías aún se ve limitada.

Es importante subrayar que la respuesta hacia la tuberculosis debe tener un abordaje multisectorial. Al ser un problema de salud pública, la enfermedad refleja los principales problemas de desigualdad y vulnerabilidad social. La elevada letalidad de la tuberculosis en Uruguay es del 10,7 %, y está directamente asociada a la insuficiencia del abordaje integral y multisectorial. Reiteramos -como ya dijimos- que en Uruguay se muere un uruguayo cada tres días por esa enfermedad.

Como legisladores, tenemos un importante papel a desempeñar en la lucha contra la tuberculosis en Uruguay. Uno de los mayores retos que el país enfrenta para dar una definitiva respuesta a esa enfermedad está en el desconocimiento de la población en general respecto al problema que representa la tuberculosis como enfermedad. Es muy importante que usemos estos espacios de discusión para dar la visibilidad necesaria a la tuberculosis y alejarla del estigma que ella provoca. Es fundamental que se desarrolle un plan nacional de sensibilización y capacitación que involucre al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior y a los servicios de salud de Estado, para asegurar una respuesta rápida y holística al problema.

Es fundamental, además, que tengamos herramientas para monitorear los avances de las estrategias impulsadas por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, que están alineadas con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y de las Naciones Unidas en el marco de la estrategia para poner fin a la tuberculosis.

En el año 2018, se realizó en Nueva York la Primera Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre tuberculosis. Este año es clave para priorizar la tuberculosis en la agenda de salud ya que en setiembre se celebra la Segunda Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre este tema. Del resultado de ese importante evento surgirá una declaración política donde constarán las nuevas directrices y compromisos de los países para que podamos caminar hacia la eliminación de la tuberculosis. Es entonces fundamental que el Uruguay tenga presencia llevando una representación a esa segunda Reunión de Alto Nivel, como país comprometido en la revisión de las metas anteriormente acordadas, pero por encima de todo, en la garantía de la implementación de las políticas para alcanzar esos objetivos.

Estoy seguro de que el éxito de esa Reunión de Alto Nivel no se determina por la gama de compromisos asumidos en la declaración política, sino por el cumplimiento pleno de esos compromisos, y que Uruguay puede ser uno de los primeros países en transformarlos en realidad, erradicando completamente la tuberculosis de nuestro país.

Es muy importante que estemos atentos y comprometidos en la lucha contra la tuberculosis, que no es solamente una lucha en el frente de la salud pública, sino también una lucha por la protección social y disminución de las desigualdades sociales en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ministra de Salud Pública, al ministro de Desarrollo Social, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la OPS-OMS, a Global TB Caucus, Stop TB Partnership y al Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 12 de abril de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 11 de abril de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

25.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano, Pedro Jisdonian y Eduardo Lust.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 19 de abril de 2023, a la hora 10, a fin de considerar el siguiente orden del día: 'Corresponsabilidad en la crianza'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: votamos afirmativamente esta moción y queremos dejar la constancia de que había un acuerdo interpartidario entre todas las fuerzas políticas que integran esta Cámara para que este proyecto fuera tratado en el día de hoy. Así se resolvió en la primera coordinación del año, en la que Cabildo Abierto planteó la necesidad de llevar adelante el tratamiento de este proyecto. Se pidió prórroga por parte de varios partidos, se aceptó y se acordó que en el día de hoy se iba a considerar. Sorpresivamente, nos encontramos con que el proyecto no estaba en el orden del día. Se presentó una moción, la cual votamos, pero no firmamos, porque entendimos que el acuerdo estaba cerrado.

En tiempos en los que se reclama el compromiso y la palabra en la política, nosotros también reclamamos el compromiso y la palabra en la política. Por eso dijimos que este proyecto se tenía que tratar hoy, tal cual se había informado públicamente. De todas formas, votamos para que sea abordado el próximo miércoles e insistimos en respaldar el compromiso y la palabra dada en política.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: naturalmente, luego de ocho años de haber presentado el primer proyecto de tenencia compartida por el que hemos bregado tanto, podemos esperar un poco más, a fin de que cuente con la mayor aprobación por parte de la Cámara. Accedimos, votamos afirmativamente y, sobre todo, nos cercioramos de que todos los partidos de la coalición estuvieran de acuerdo en posponerlo hasta el próximo día 19, como bien se ha expresado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos acompañado la moción.

Como han dicho los diputados preopinantes -cuidando en suma manera no violentar el Reglamento-, aquí existía la voluntad política de toda la Cámara, de todos los partidos, de tratar este tema en la jornada de hoy. Digo esto con propiedad porque el pasado 15 de marzo, en ocasión de plantearse que fuese considerado en la sesión del día siguiente, nos tocó hablar con cada uno de los coordinadores de todos los partidos: con todos y cada uno de los seis partidos restantes con representación parlamentaria en esta Cámara. Los seis partidos, además del nuestro, accedieron y se comprometieron a darle tratamiento a este asunto en la jornada de hoy. Hubo un acuerdo en esta jornada y se votó la moción para aplazar el asunto para el miércoles 19.

Franca y sinceramente, señor presidente, lamentamos que no todos los partidos que se comprometieron el pasado 15 de marzo a tratarlo hoy hayan acompañado con su voto, porque eso también es parte de la cortesía parlamentaria. Hablamos de discutir un tema, y con nosotros se comprometieron todos los coordinadores y todas las coordinadoras. Lamentamos que no se cumpla con el compromiso de darle tratamiento al asunto.

Señor presidente, el tema de fondo, las cuestiones de fondo se abordarán cuando toque hablar del asunto, pero no respecto a dar cumplimiento a lo que se acordó. Digo esto para que se tome debida nota, porque en este ámbito siempre existen pedidos y se accede a ellos, se los considera, se dan plazos, se tiene la voluntad, se valoran las circunstancias. Ahora, cuando se asume un compromiso y no se cuenta con los votos de todos los partidos, después, a llorar al cuartito cuando se pidan cosas. ¡A llorar al cuartito!

Muchas gracias, señor presidente.

26.- Integración de comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La representante nacional Ana María Olivera Pessano actuará en calidad de delegada de sector en la Comisión de Educación y Cultura".

27.- Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Comisión Investigadora de accidentes e incidentes de aviación".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 622

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: el primer día de junio del año pasado este proyecto fue informado por el señor ministro de Defensa Nacional en la comisión parlamentaria.

Uno de los objetivos del proyecto que estamos considerando ahora es modificar la denominación de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación y sustituirla por Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

Asimismo, el proyecto tiene una intención de adecuación a la normativa internacional promovida por la Organización de Aviación Civil Internacional y por la Convención de Aviación Civil Internacional, ratificada por nuestro país por ley.

En este proyecto de ley se incorpora a la asignación de competencias de la Junta la intervención en los denominados "incidentes", por lo que queda dispuesto el trabajo de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil en materia de accidentes, incidentes graves e incidentes, incluyendo así la totalidad de sucesos de seguridad operacional de la aeronáutica civil. Antes de esta modificación, lo que sucedía es que si la aeronave no entraba dentro de los términos específicos previstos de accidente, la Comisión Investigadora no tenía determinación legal de investigarlo, aunque las investigaciones se llevaban adelante igual.

Para asegurar estos objetivos descriptos en el presente informe es que se propone la sustitución del artículo 14 de la Ley Nº 18.619, de 23 de octubre de 2009, a los efectos de modificar el nombre de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, así como también otorgarle competencia para intervenir con mayor amplitud en accidentes, incidentes graves e incidentes.

Por lo expuesto, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto remitido.

Aprovecho para agradecer a la Comisión que me haya otorgado la responsabilidad de ser la miembro informante y también agradezco las correcciones de estilo que nos acaban de presentar, que ya firmamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Micaela Melgar y por los señores diputados Gustavo Zubía y Gabriel Gianoli.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación.- Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619'. (Carp. Nº 2413/022), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley N° 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'ARTÍCULO 14.- Créase la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica y será el organismo competente en materia de investigación de accidentes e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 92 a 101 del Código Aeronáutico. Tendrá además como cometidos determinar sus causas probables y emitir las recomendaciones de seguridad necesarias para evitar su repetición. La integración y el funcionamiento de dicha oficina quedarán sujetos a la reglamentación correspondiente'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley N° 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'ARTÍCULO 14.- Créase la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica y será el organismo competente en materia de investigación de accidentes e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 92 a 101 del Código Aeronáutico. Tendrá además como cometidos determinar sus causas probables y emitir las recomendaciones de seguridad necesarias para evitar su repetición. La integración y el funcionamiento de dicha oficina quedarán sujetos a la reglamentación correspondiente'".

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 12)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Dra. Helena Lanza

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

7ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO Nº 622
MAYO DE 2022

CARPETA Nº 2413 DE 2022

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

Se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.619

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
— —

Montevideo, 4 de abril de 2022

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619, de 23 de octubre de 2009, a los efectos de modificar el nombre de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, así como también otorgarle competencia para intervenir en todos los sucesos de aviación: accidentes, incidentes graves e incidentes.

La Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación tiene como misión la investigación de los sucesos que sufren las aeronaves civiles, que operan en nuestro espacio aéreo.

Asimismo, también existen las correspondientes organizaciones en la Fuerza Aérea Uruguaya y en la Armada Nacional que investigan los sucesos de sus propios componentes aéreos.

El propósito de modificar la denominación de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, por el de Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, es lograr desvincular conceptualmente este órgano de otro similar en el ámbito de las Fuerzas Armadas, así como también, adecuar las normas a la práctica internacional.

Respecto a la asignación de competencia para intervenir en los accidentes, incidentes graves e incidentes, la misma se funda en requerimientos internacionales, ya que existe una diferencia entre lo definido en el artículo 14 de la Ley N° 18.619, antes citada, en donde se permite intervenir en los accidentes e incidentes graves de aviación; y lo preceptuado por la Organización de Aviación Civil Internacional que clasifica los sucesos en tres categorías: accidentes, incidentes graves e incidentes y las actualizaciones efectuadas en el Anexo 13 de la Convención de Aviación Civil Internacional, ratificada por nuestro país por Ley N° 12.018, de 4 de noviembre de 1953, que dispone investigar la totalidad de los sucesos que acontezcan incluyendo los incidentes, siendo el objetivo la seguridad operacional aeronáutica civil.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo, saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA

— — — — —

- 2 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley N° 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14.- Créase la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica, siendo el organismo competente en materia de investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículo 92 a 101 del Código Aeronáutico, teniendo además como cometidos determinar sus causas probables y emitir las recomendaciones de seguridad necesarias para evitar su repetición. La integración y funcionamiento de dicha oficina quedará sujeta a la reglamentación correspondiente".

Montevideo, 4 de abril de 2022

JAVIER GARCÍA



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

ANEXO I AL REPARTIDO Nº 622
DICIEMBRE DE 2022

CARPETA Nº 2413 DE 2022

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

Se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.619

Informe

———

- 1 -

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL
— —

INFORME
— —

Señores Representantes:

Informe comisión investigadora de accidentes e incidentes de Aviación se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.619, de 23 de octubre de 2009.

El primer día de junio del presente año, este proyecto fue informado por el señor ministro de defensa nacional a la comisión parlamentaria.

El proyecto que estamos considerando tiene como uno de sus objetivos la modificación de la denominación de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación y sustituirlo por el de Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

Asimismo, el proyecto tiene una intención de adecuación a la normativa internacional promovida por la Organización de Aviación Civil Internacional y por la Convención de Aviación Civil Internacional, ratificada por nuestro país por Ley. En este proyecto de ley se incorpora a la asignación de competencias de la Junta la intervención en los denominados incidentes. Por lo que queda dispuesto el trabajo de Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil en materia de accidentes, incidentes graves e incidentes, incluyendo así la totalidad de sucesos de seguridad operacional de la aeronáutica civil. Anterior a esta modificación lo que sucedía es que si la aeronave no entraba dentro de los términos específicos previstos de accidente, la Comisión Investigadora no tenía determinación legal de investigarlo, aunque las investigaciones se llevaban adelante.

Para asegurar estos objetivos descritos en el presente informe es que se propone la sustitución del artículo 14 de la Ley Nº 18.619, de 23 de octubre de 2009, a los efectos de modificar el nombre de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, así como también otorgarle competencia para intervenir con mayor amplitud en accidentes, incidentes graves e incidentes.

Por lo expuesto es que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto remitido.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2022

MICAELA MELGAR
MIEMBRO INFORMANTE
GABRIEL GIANOLI
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
GUSTAVO ZUBÍA

